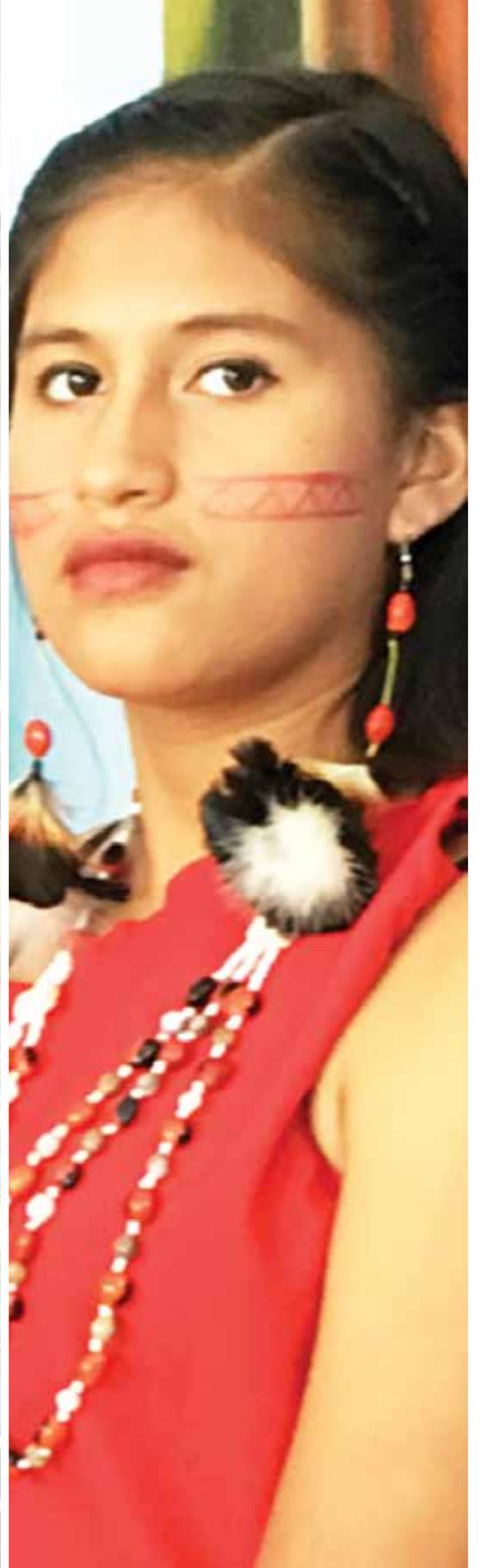


GÉNERO Y DESARROLLO

MÁS DE UNA DÉCADA DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA
POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN ECUADOR





*Desde **2005**,
la Cooperación Española
ha otorgado
72 subvenciones
por **54,4** millones de euros
para proyectos e iniciativas
de género en **Ecuador***



© Edición Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Embajada de España en Ecuador – Oficina Técnica de Cooperación

D. Carlos Abella y de Arístegui, Embajador.

D. Rafael H. García Fernández, Coordinador General de la Cooperación Española.

Género y Desarrollo. Más de una Década de Cooperación Española por los Derechos de las mujeres en Ecuador
Año 2017

Autoría y edición:

Serena Cipriani

Mario Fanjul

Verónica Moreno

NIPO papel: 502-17-047-3

NIPO en línea: 502-17-048-9

Catálogo general de publicaciones oficiales de la Administración General del Estado:

<https://publicacionesoficiales.boe.es>

www.aecid.ec / www.aecid.es

Diseño e impresión:

J&M PUBLICIDAD

Fotografía portada:

© César Acuña Luzuriaga/Defensoría Pública del Ecuador.

Encuentro Nacional de Mujeres Por Nuestros Derechos. CEDEAL, 2016

Esta publicación ha sido posible gracias a la Cooperación Española, a través de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de la misma no refleja necesariamente la postura de la AECID.

La AECID agradece a todas las personas e instituciones que hicieron posible la elaboración del presente libro, quienes colaboraron a través de información, fotografías, documentos y de sus propias experiencias en la reconstrucción de la historia de trabajo en género de la Cooperación Española en Ecuador. Y, especialmente, a todas las mujeres de Ecuador que día a día trabajan por la reducción de las brechas de género en el país.

GÉNERO Y DESARROLLO

MÁS DE UNA DÉCADA DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA
POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN ECUADOR



Índice

Presentación	1
Introducción	2
La Igualdad de Género en Ecuador	3
• La situación de las mujeres en el contexto del país	3
• Marco normativo e institucional sobre la igualdad de género	3
• ¿Cómo reducir las brechas de igualdad en Ecuador?	3
El GED en la Cooperación Española: teoría y práctica de la intervención	3
• La igualdad, un valor de la Cooperación Española	3
• ¿Por qué incorporar el enfoque de género en los procesos de desarrollo?	3
• La Cooperación Española y el GED en Ecuador	3
• Transversalizando el género en la Cooperación Española	3
• Género y desarrollo – más de una década de Cooperación Española por los derechos de las mujeres en Ecuador	3
Iniciativas de género de la Cooperación Española: comprometidos con la igualdad en Ecuador	3
• Instrumentos de la Cooperación Española	3
• Fortalecimiento del Mecanismo Nacional de la Igualdad de Género	3
• Apoyo al Ministerio Coordinador del Desarrollo Social	3
• Contribución a la acción de ONGD españolas y ecuatorianas	3
• Apoyo a las acciones de ONU Mujeres y del Fondo de Población de las Naciones Unidas	3
• Constitución y fortalecimiento de mecanismos de coordinación	3
• Formación y asistencia técnica	3
Conclusiones y pasos a seguir	3
• Fotografía normativa	3
• Resultados de la sistematización: algunas lecciones aprendidas	3
Bibliografía	3
Siglas y acrónimos	3



Desde hace más de una década, la Cooperación Española se ha comprometido con la Igualdad de Género en Ecuador. Los tratados internacionales, la normativa ecuatoriana y la política española han proporcionado un excelente marco para trabajar conjuntamente con las instituciones públicas y las ONG en la reducción de las brechas de género en Ecuador.

España ha dedicado importantes esfuerzos a la Igualdad de Género tanto dentro como fuera de sus fronteras. El trabajo que el Instituto de la Mujer lleva a cabo en España, ha sido un puntal en el desarrollo de dinámicas conjuntas de aprendizaje, que fueron la base para proponer acciones dirigidas al pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en países socios como Ecuador.

La apuesta del Estado ecuatoriano por la igualdad se ha evidenciado en los marcos normativos y en la transversalización del enfoque de género en las políticas de desarrollo, reflejadas en los diversos Planes Nacionales para el Buen Vivir. El Consejo Nacional para la Igualdad de Género es otro ejemplo del esfuerzo institucional por contar con un ente responsable de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Durante estos años, la Cooperación Española ha intentado aunar esfuerzos con el conjunto de instancias comprometidas con la igualdad en Ecuador. El papel de los organismos internacionales, particularmente ONU Mujeres, ha sido clave para coordinar actores y proponer líneas de trabajo conjunto. La Mesa de Género de la Cooperación Internacional es un claro ejemplo de la materialización de esa apuesta por establecer espacios de intercambio y búsqueda de sinergias.

Las ONGD españolas han sido actores fundamentales para concretar el compromiso de la sociedad española por una sociedad justa e inclusiva. De tal manera, el enfoque de género ha sido un valor diferencial de la Cooperación Española y las ONGD, las cuales han podido concretar esta prioridad en diversos programas y proyectos junto a sus entidades socias.

La inversión de alrededor de 70 millones de euros en programas y proyectos este período, es un ejemplo de la apuesta de España por la igualdad de género en Ecuador. No obstante, más allá de las cifras, la Cooperación Española ha establecido diversos mecanismos para contribuir en la construcción de sociedades más justas. La cooperación técnica, las iniciativas de formación o la especialización de los equipos, son algunas líneas que han enriquecido el aporte de España a la causa de la igualdad.

Aún queda mucho por hacer en este camino hacia la igualdad; sin embargo, es alentador ser testigo del compromiso de los diversos actores y de los tomadores de decisión por continuar dando pasos para avanzar en este gran objetivo. El ejemplo de las mujeres ecuatorianas que día a día trabajan por la reducción de las brechas de género, es el mayor aliciente para continuar el trabajo. Esta publicación, que hace un recorrido de más de una década de Cooperación Española por los derechos de las mujeres, pretende recordar y fortalecer esa apuesta decidida por una sociedad con igualdad de oportunidades para todos y todas.

D. Carlos Abella y de Arístegui
Embajador de España

La Constitución del 2008, centrada en un enfoque de derechos, ha permitido fortalecer, en los últimos años, la política pública de género en el Ecuador. El gobierno actual, buscando garantizar los derechos de los ecuatorianos, durante toda la vida, ha dado un interés prioritario a la promoción y a la protección de los derechos humanos, dentro de lo cual la perspectiva de género y las políticas para la igualdad se convierten en pilares fundamentales de la gestión pública. La Cooperación Española, uno de los principales socios bilaterales de cooperación internacional del Ecuador durante la última década, ha trabajado junto al país, complementando diversas iniciativas relativas a la reducción de la brecha de género, empoderamiento, participación política y social para la defensa de los derechos de la mujer, lucha contra la discriminación y violencia de género.

En este sentido, el camino recorrido por el Ecuador y por la Cooperación Española, en la última década, ha permitido consolidar un trabajo conjunto, bajo la figura de una alianza estratégica, en la cual las ventajas comparativas de la Cooperación Española, que posee una importante trayectoria de trabajo en temas de género, ha contribuido a la generación de políticas públicas y al fortalecimiento de la institucionalización de la igualdad de género en el Ecuador.

Dentro de las acciones impulsadas es destacable el trabajo realizado a través de cooperación directa no reembolsable y asistencia técnica al ex Consejo Nacional de la Mujer, actual Consejo Nacional para la Igualdad de Género. En este espacio se realizaron diversos estudios, estadísticas y propuestas de política pública que se están implementando en las instituciones nacionales, siendo un apoyo significativo para el desarrollo del país. En la actualidad, como resultado de este proyecto, se viene impulsando la planificación pública y presupuestos participativos con enfoque de género, capacitaciones y especialización a funcionarios públicos en todos los niveles del gobierno.

Por otra parte, con la finalidad de reducir la incidencia de la violencia que afecta a nuestra sociedad, el Proyecto “Mejoramiento de la calidad de atención del Sistema de Protección a Víctimas de Violencia de Género”, ejecutado con los ministerios de Educación, Salud e Inclusión Económica y Social, per-

mitió institucionalizar los mecanismos de coordinación entre las instituciones responsables, propiciando una mejora en el sistema de los servicios de atención a víctimas.

En la ejecución del actual Marco de Asociación País 2014-2018, se ha incorporado el enfoque de género para el desarrollo, a todas las iniciativas, como una perspectiva transversal imprescindible en las acciones y sectores apoyados por la Cooperación Española.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el número 5, sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, cuenta con indicadores y metas que deberán ser alcanzadas por los países hasta el año 2030. El contar con este objetivo es una conquista de varios sectores sociales y gubernamentales, bajo la premisa de que el desarrollo sostenible no es posible de alcanzar sin igualdad de género. En este contexto, el trabajo articulado y el aprovechamiento de las potencialidades de organismos como la Cooperación Española, permiten sumar esfuerzos para que el país pueda alcanzar no solo este objetivo sino todas las metas del desarrollo sostenible.

Conscientes de los importantes avances y aciertos que hemos logrado en conjunto, pero también del camino que nos falta por recorrer para lograr una verdadera igualdad de género, nos complace presentar esta publicación en la que se hace un recuento de las acciones de cooperación durante la última década, respecto a este derecho fundamental, reconociendo su valor y trascendencia en el camino de desarrollo que se ha planteado el Ecuador. Estamos convencidos de que en este trabajo complementario entre el Ecuador y la Cooperación Española continuaremos avanzando de manera articulada, bajo los principios de solidaridad, complementariedad y respeto, para fortalecer las políticas, así como el trabajo de las instituciones ecuatorianas y de la sociedad civil, para promover y alcanzar la igualdad de género.

Silvia Espíndola Arellano
Subsecretaria de Cooperación Internacional

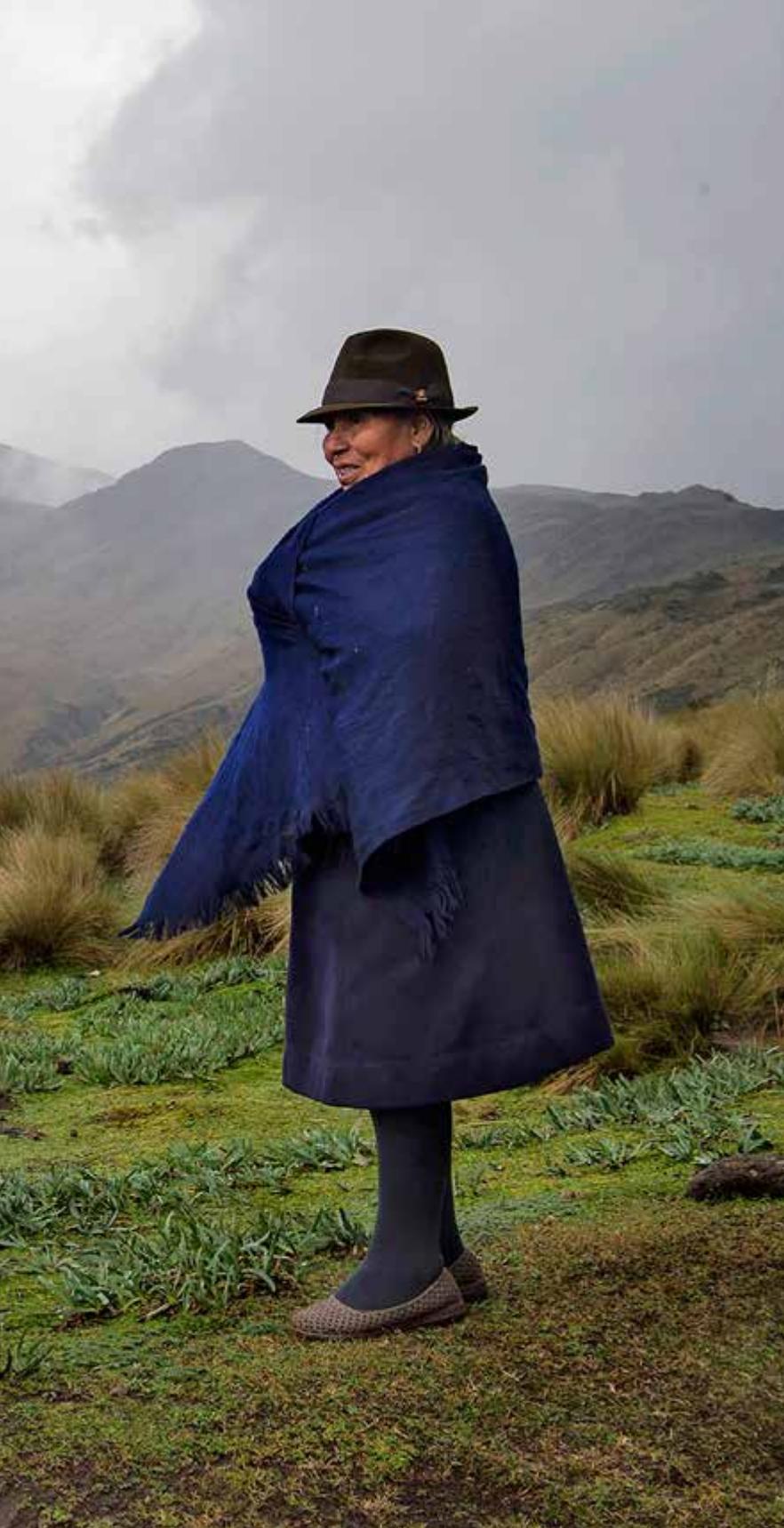
Reducir las brechas de género es una responsabilidad compartida para todos los actores, públicos y privados, nacionales e internacionales. Por ello, la Cooperación Española (CE) considera oportuna la reconstrucción histórica de los procesos promovidos en el sector de género en desarrollo, durante el período 2000 – 2015, no únicamente por la posibilidad de sistematizar la información de sus intervenciones, sino por la oportunidad de orientar su gestión futura, a partir de las lecciones aprendidas.

La investigación, realización de las entrevistas y elaboración del informe se completaron entre los meses de junio y octubre de 2016; estuvieron a cargo de Serena Cipriani, alumna del XII Máster en Género y Desarrollo del Instituto de Estudios Internacionales (ICEI) de la Universidad Complutense de Madrid. A partir de sus resultados, se profundizó en algunos datos, desarrollando o ampliando diversos aspectos.

Los resultados contenidos en esta publicación se estructuran en cuatro apartados. En el primero se analiza el contexto nacional de Ecuador en el período 2005 – 2015, así como el marco normativo e institucional vigente y cumplimiento de la normativa internacional. El segundo apartado contextualiza el trabajo de la Cooperación Española bajo el enfoque Género en el Desarrollo (GED); además detalla las características bajo las cuales se llevó a cabo esta sistematización. El tercero describe las experiencias seleccionadas para la sistematización, tomando en cuenta la evolución de las orientaciones y de los instrumentos de financiación de la CE. En concreto, se presentan los proyectos de cooperación bilateral implementados por el Consejo Nacional para la Igualdad de Género y el Ministerio Coordinador del Desarrollo Social, los proyectos y programas de cooperación multilateral con ONU Mujeres y UNFPA y las iniciativas implementadas por ONGD españolas y ecuatorianas. Se destacan, también, los mecanismos de coordinación de la CE y las actividades de formación destinadas a los socios. El cuarto, presenta las lecciones aprendidas en estos años de trabajo conjunto de la CE con sus socios y los pasos a seguir para lograr un mayor impacto en la disminución de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en Ecuador.

La apuesta de la Cooperación Española por la Igualdad de Género tiene como pilar su trayectoria de 20 años de experiencia y buenas prácticas con sus países socios. En esta publicación se ponen de relieve los procesos de inclusión social, reconocimiento y empoderamiento de diferentes colectivos de mujeres ecuatorianas, así como el fortalecimiento de su ente rector, esperando reforzar el compromiso en la construcción de sociedades más justas para todos y todas.





LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ECUADOR

La situación de las mujeres en el contexto del país

El siglo XXI inició en Ecuador en un entorno de crisis. Entre los años 1997 y 2007, el país tuvo siete gobiernos distintos, con tres presidentes constitucionales derrocados por actos de corrupción y mala gestión económica.

La dolarización de la economía se dio en enero del año 2000 y su efecto inmediato fue una migración sin precedentes en la historia del país: un millón y medio de personas abandonaron sus hogares en busca de nuevas oportunidades para ellas y sus familias.

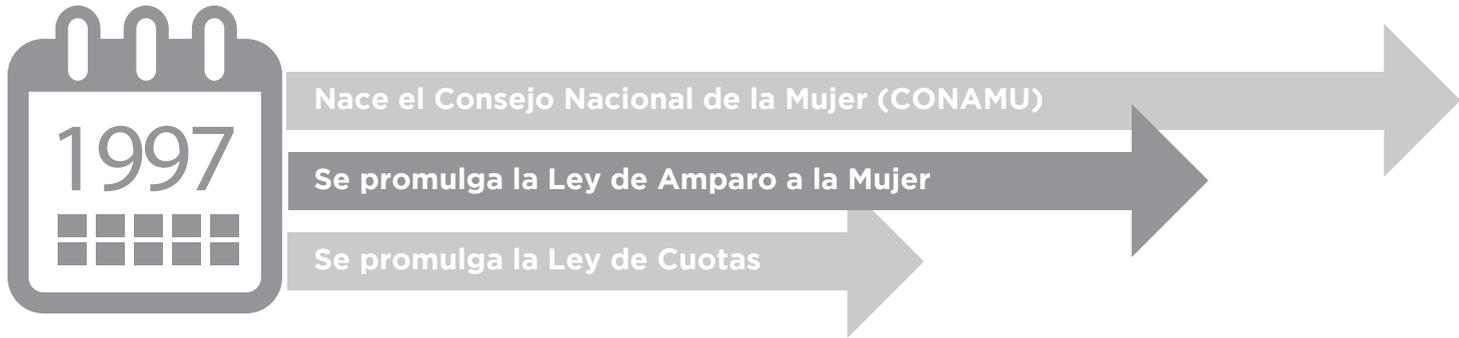
Si bien el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) fue muy importante en los primeros años de la dolarización, este impacto no se evidenció en el sector agropecuario, del cual dependía la mayor parte de la población más vulnerable.

Al igual que toda la región, en la primera década del nuevo siglo, la pobreza era una tónica de la realidad ecuatoriana. Las altas tasas de desempleo, con una mayor incidencia en las mujeres, produjeron la pérdida de los medios de vida de buena parte de la población, ya afectada con un subempleo que englobaba al 50% de la Población Económicamente Activa.

En materia de educación, sólo el 66% de la población que iniciaba el proceso educativo completaba la primaria, el 22% la secundaria y el 18% alcanzaba los estudios superiores, situación aún más compleja en el caso de las mujeres rurales.

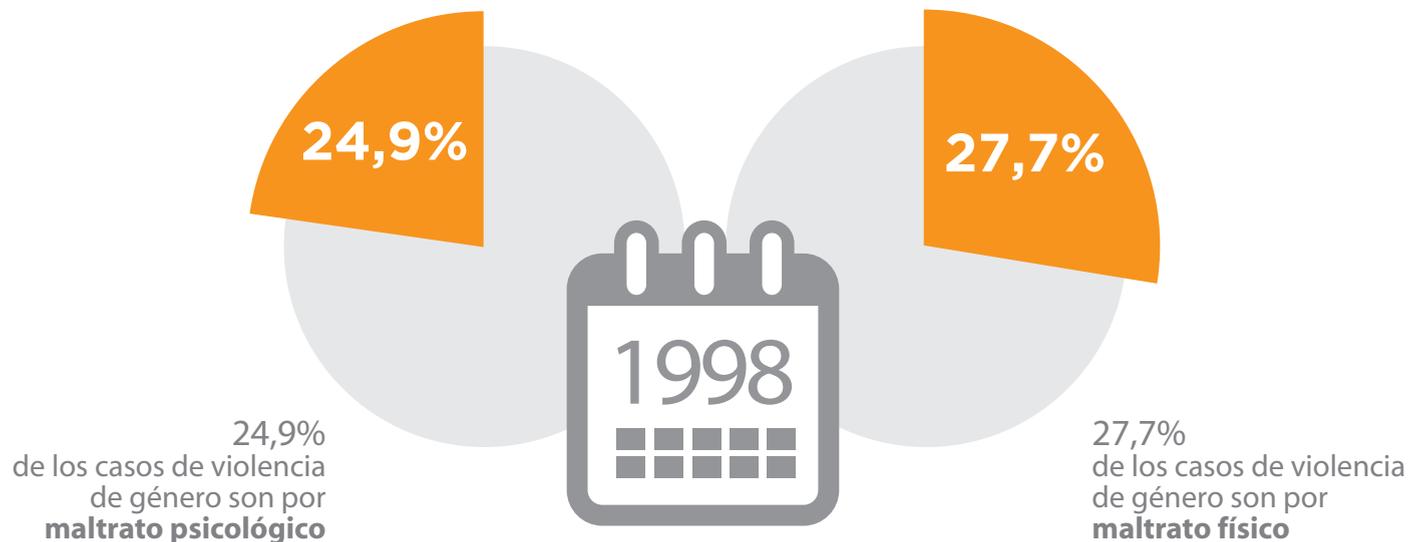
En cuanto a salud, apenas el 35% de la población disponía de cobertura y acceso a los servicios. De nuevo, las mayores carencias en atención sanitaria repercutían en las mujeres.

Las mujeres ecuatorianas iniciaron la lucha por sus derechos mucho antes de los 90. Sin embargo, fue hasta 1997, cuando cosecharon los frutos con el nacimiento del Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU), organismo del Estado integrado por diversas organizaciones de mujeres, encargado de velar por la vigencia de los derechos de género. El movimiento había recibido un gran impulso luego de la V Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres, celebrado en Beijing en 1995, y de la aprobación de la Plataforma de Acción.



En 1998, cuando se aprobó la nueva Constitución, las mujeres asumieron el reto de consagrar sus derechos en esta carta y lograron grandes avances, como los consignados en la Ley de Cuotas para la conformación de las listas de elección popular.

Sin embargo, el reconocimiento de esos derechos prosperó lentamente. En el transcurso de ese período hubo una creciente presencia de mujeres en la actividad productiva, pero el desempleo siguió representando el doble frente al de los hombres (14% - 7,2%). Por su parte, las tasas de violencia de género presentaban índices muy altos, tanto por maltrato físico (27,7% de los casos de agresión) como por maltrato psicológico (24,9%).



A partir de 2007, con el denominado “Gobierno de la Revolución Ciudadana”, Ecuador se convierte en un país de renta media, con un proceso de desarrollo económico continuo. El PIB per cápita aumentó de forma constante de USD 1. 324 en el año 2000, a USD 3. 961 en 2008, con un crecimiento promedio hasta 2014 del 4,3%. En cuanto al Índice de Desarrollo Humano (IDH), en el año 2000 Ecuador presentaba un índice de 0.683 frente al 0.739 de 2016, un aumento de siete puestos en el ranking mundial que refleja el crecimiento en el período 2010-2015 (del 0.83%). Actualmente, en el puesto 89, Ecuador es considerado un país de Renta Media y Alto Desarrollo.

El Gobierno de Rafael Correa Delgado (2007 – 2017) realizó cambios institucionales profundos que brindaron estabilidad, al país además de que mejoraron notablemente las condiciones de vida de la población más vulnerable.



© Mónica H./AECID

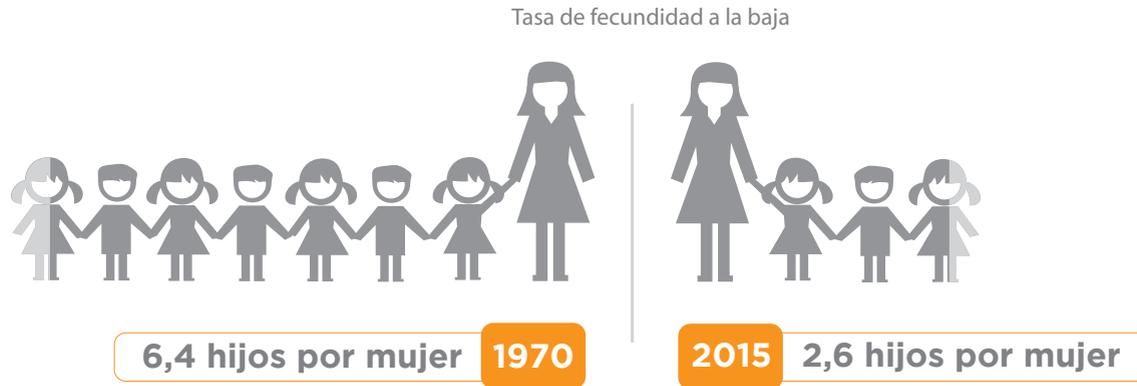
La justicia social y económica, así como la justicia democrática y participativa, fueron objetivos prioritarios del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV), política pública que estableció la visión de país en cada período de gobierno. En esos años, hubo un fuerte compromiso para incrementar la inversión social que pasó del 4% del PIB en 2006, a más del 8% en 2016. Según el presupuesto devengado, la inversión en educación aumentó del 2,8% del PIB en 2008 al 3,2% en 2014; en el ámbito sanitario del 1,4 % del PIB en 2008 al 2,5% en 2016 y la inversión en salud pasó del 5,9 % en 2006 al 9,2% del PIB en 2014.

Si bien las desigualdades de género han ido reduciéndose en estos últimos años, gracias a estas políticas que generaron un importante avance, especialmente en el desarrollo de los colectivos más vulnerables, la brecha de género aún se evidencia en Ecuador. A continuación, se expone una síntesis de las principales conclusiones extraídas de los datos relativos a pobreza, economía, participación política, salud y educación, con especial énfasis en la situación de las mujeres a través de la evolución que han experimentado estas variables. Lejos de pretender lograr un diagnóstico exhaustivo, se busca proporcionar una fotografía de la realidad de las mujeres en el país, detectando retos de futuro y observando los logros alcanzados en los últimos años.

Demografía

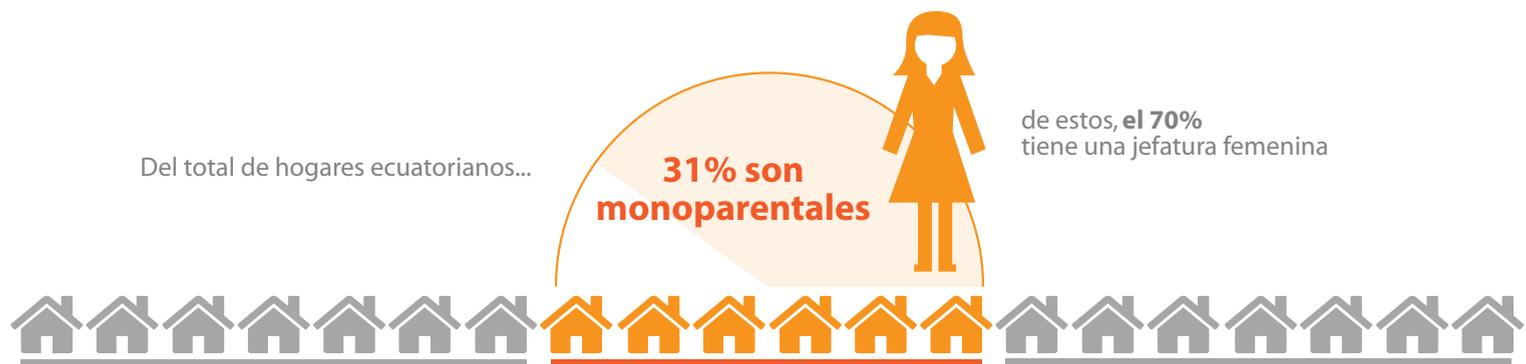
Las mujeres representan en Ecuador un porcentaje de población ligeramente superior a la mitad. Según el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), la población femenina urbana y rural está equiparándose progresivamente. En los años noventa, la distribución de población urbana reflejaba más mujeres que hombres en las ciudades del país. A pesar de que la población urbana está creciendo de manera evidente, los estudios reflejan una tendencia a una equiparación proporcional. La mayor esperanza de vida de las mujeres respecto a los hombres es un elemento clave para comprender la distribución de la población. En el caso de áreas rurales, el equilibrio puede explicarse por la alta migración femenina a las ciudades.

La urbanización de la población femenina, unidos a otros procesos de índole educativa, económica o social, han generado una reducción de las tasas de fecundidad de las mujeres ecuatorianas. Mientras que en los años setenta la tasa se situaba en 6,4 hijos por mujer, en 2015 se reducía a 2,6 hijos con una tendencia progresivamente a la baja, también en las zonas rurales (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, 2014). Esto ha repercutido directamente en una reducción del tamaño medio de los hogares. La última Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo constata una reducción desde los 4,5 miembros por familia en el año 2000 a los 3,8 en 2014. Del total de hogares ecuatorianos, un 31% son monoparentales; de estos el 70% tiene una jefatura femenina.



Las mujeres han estado involucradas de manera evidente en los flujos migratorios tanto internos como externos. La migración a España, Italia o Estados Unidos generó un importante impacto social, modificando la conformación de las familias tanto en zonas urbanas como rurales.

En los últimos años, las uniones familiares, las búsquedas de oportunidades de trabajo o estudios, fueron causas principales para la migración de las mujeres desde zonas rurales a las ciudades. Además, la alta dependencia de las jefaturas de hogar masculinas aceleró en muchas ocasiones estos procesos.



Derechos económicos de las mujeres

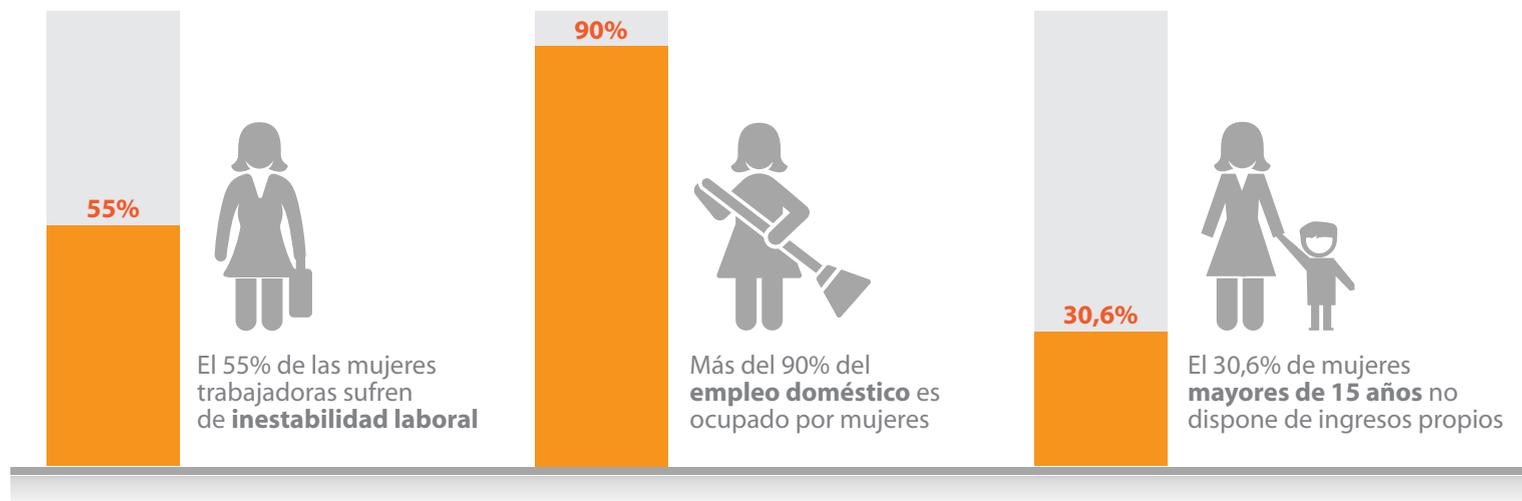
Ecuador ha seguido la tendencia mundial de mayor incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y de inclusión en la economía. La población económicamente activa (PEA) femenina ha aumentado progresivamente en las tres últimas décadas. En 2014, el porcentaje de mujeres económicamente activas empleadas en el sector privado era del 29% y trabajadoras por cuenta propia del 35%, frente a un 34% y un 47% en el caso de hombres. Estas diferencias de género se constatan especialmente al referirse al número de patronos y patronas. En 2014, el 4% de los hombres económicamente activos ocupados eran patronos frente a un 1,7% de mujeres, lo que muestra una importante brecha de género en el acceso a los espacios de toma de decisiones.



© FODM/AECID

Del mismo modo, la inestabilidad laboral afecta especialmente a las mujeres, más del 55% de las mujeres trabajadoras en 2014. Esto representa una dificultad importante para su desarrollo económico y se refleja en el nivel de subempleo, un 60% en el caso de las mujeres frente a un 50% en el caso de los hombres. La discriminación de las mujeres en relación con los medios de producción (categoría de ocupación) se evidencia en el empleo doméstico, en el cual más del 90% de personas ocupadas son mujeres. Del mismo modo, el trabajo familiar no remunerado recae de manera especial sobre las mujeres, lo que genera una doble carga laboral.

Si bien la brecha en cuanto a ingresos laborales se ha reducido progresivamente en los últimos años, el acceso a los recursos y a las oportunidades laborales reales ha sido una de las desigualdades estructurales con mayores dificultades de abordaje. Actualmente, el ingreso laboral promedio de las mujeres representa el 80% del ingreso de los hombres, lo que evidencia las diferencias de género en cuanto al acceso a recursos económicos, situación que se agrava en el ámbito rural. Por otro lado, existe una dependencia económica creciente de las mujeres hacia los hombres debido a que no disponen de ingresos propios. En 2014, el 30,6% de las mujeres mayores de 15 años no disponía de ingresos propios, en el ámbito urbano la realidad es peor.



La dependencia económica de las mujeres respecto a los hombres se evidencia de forma especial en aspectos como la propiedad de las viviendas, predominantemente masculina. Del mismo modo, la presencia de las mujeres en los puestos gerenciales de empresas está relegada mayoritariamente a las microempresas. Sólo el 17% de gerentes o propietarios de grandes empresas son mujeres, quienes al mismo tiempo registran cargas laborales mayores.

Un dato importante es el número total de horas de trabajo (remunerado y no remunerado). Mientras que las mujeres registran una media de 77,5 horas a la semana, el dato se reduce a 59,9 horas en el caso de los hombres. Esta brecha, de un 25% menos de carga laboral a los hombres, es aún mayor en zonas rurales. El tiempo total de trabajo de las mujeres indígenas es más alto no sólo en relación con el de los hombres,

sino con el de otras mujeres; ellas trabajan en promedio más de 24 horas que los hombres en general. En Ecuador, la jefatura de hogar se determina por el reconocimiento social de los miembros, independientemente de quien realice el mayor aporte económico a la manutención o de quien tome las decisiones. Bajo esta premisa, en los últimos años, el porcentaje de hogares a nivel nacional que tienen jefatura femenina oscila entre el 21% y el 28%.

La propiedad de la tierra continúa presentando importantes brechas de género en el país. En los últimos años, pese a la implementación de diversas políticas redistributivas y de equidad, el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra no ha mejorado; solo el 36% de tierras pertenece a las mujeres.



Derechos sociales

Las mayores tasas de analfabetismo en Ecuador se encuentran en mujeres rurales de más de 65 años. En los últimos años, las políticas educativas han incluido a buena parte de mujeres adultas, lo que ha significado una reducción de las cifras de analfabetismo en el país. Pese a ello, las brechas de género en cuanto al acceso a la formación aún son evidentes. Por ejemplo, la tasas de analfabetismo en mujeres indígenas era del 26,7% frente al 13,3% en hombres indígenas, más del doble. A nivel general, en 2014 el analfabetismo femenino era ligeramente inferior al 8% frente al menos del 6% en hombres.

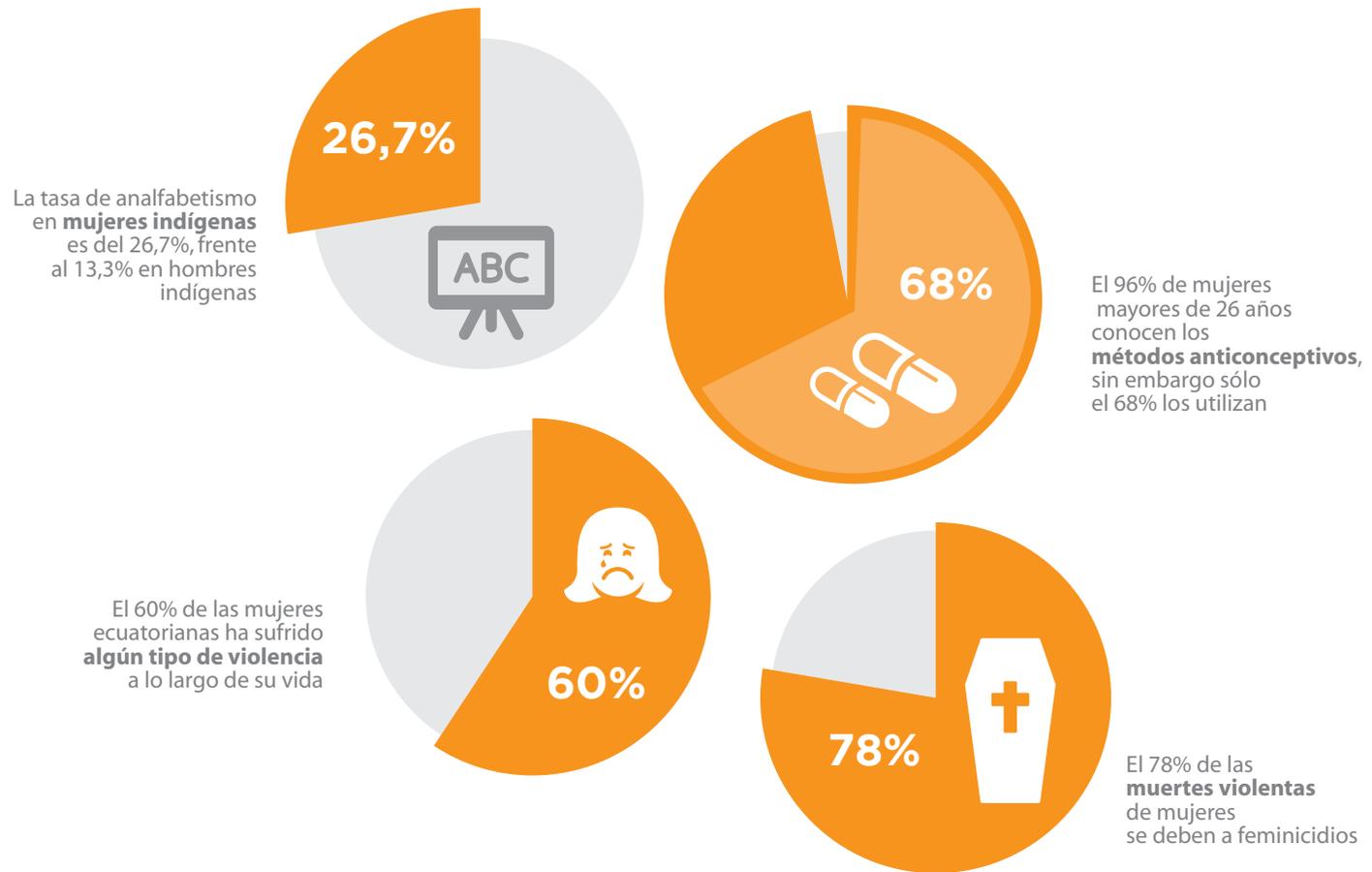
Estas cifras resultan de un acceso desigual a la educación, que progresivamente va reduciéndose, al menos en cuanto a la educación primaria. En cuanto a la educación media y superior, las cifras siguen reflejando importantes brechas. Por ejemplo, la asistencia neta al bachillerato en 2014 fue del 68,9% de mujeres que no vivían en situación de pobreza frente al 59% en aquellas que estaban en situación de vulnerabilidad económica. De tal manera, la pobreza, junto a las responsabilidades en tareas del hogar son los principales obstáculos para el acceso a la educación de mujeres y niñas.

En cuanto al acceso a la educación superior, la brecha de género se va reduciendo progresivamente, aunque los perfiles profesionales siguen respondiendo a estereotipos de género, con una presencia mayoritaria de mujeres en carreras como trabajo social o enfermería, y mayor predominancia de hombres en ciencias exactas, derecho o arquitectura.

En los últimos años, la salud de las mujeres en Ecuador ha mejorado notablemente. Frente a una razón de mortalidad materna de 96,13% por cada 100.000 nacimientos en 1992, en 2014 se registró una razón de 49,36% muertes; es decir, una reducción de casi la mitad.

La incidencia del embarazo infantil y adolescente sigue siendo un problema de salud para muchas niñas y jóvenes. Si bien las tasas se han reducido, la falta de confianza familiar, la dificultad para el acceso a métodos anticonceptivos y la reducida educación sexual siguen siendo las causas de embarazos prematuros. Aun cuando en 2014 el 96% de mujeres mayores de 26 años conocían los métodos anticonceptivos, sólo un 68% los utilizaban. En el caso de adolescentes, sólo el 79% manifestó conocerlos y un 30% utilizarlos.

Pese a ello, es importante destacar el aumento progresivo en el acceso a servicios de salud en el país, especialmente en el caso de las mujeres, muchas veces con tasas superiores a las de los hombres. Nuevamente, la falta de recursos económicos es la causa principal para no acceder a servicios de salud, con una mayor incidencia en la población indígena.



La violencia de género es un reto importante para Ecuador. El 60% de las mujeres ecuatorianas ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. El 25% ha sufrido de violencia sexual; en el 49% de estos casos, esa violencia provino de sus parejas o exparejas. Estos indicadores se mantienen en mujeres mestizas (59%) e indígenas (68%), con ligeras variaciones en los porcentajes de acuerdo con el nivel educativo.

En 2010, la Comisión de Transición hacia el mecanismo de Igualdad de Género llevó a cabo un estudio que demostró que el 78% de las muertes violentas de mujeres se debían a feminicidios. La tipificación del feminicidio en el Código Orgánico Integral Penal de Ecuador ha sido un avance para perseguir la violencia contra las mujeres, puesto que permite que este delito sea evidenciado y sancionado.

Derechos civiles y políticos

La participación de las mujeres en cargos políticos claves ha aumentado en el período 2010-2015. No obstante, apenas el 7% de las alcaldías, el 25% de las concejalías urbanas, el 9% de las prefecturas y viceprefecturas y el 25% de las vocalías en juntas parroquiales están a cargo de mujeres. La normativa en cuanto a la representación de las mujeres ha generado aumentos significativos como la presencia de un 38.9% de mujeres en la conformación de la Asamblea Nacional, tras las elecciones de 2017.

De igual manera, los derechos culturales han ido consolidándose progresivamente en la normativa nacional, lo que significa un reconocimiento del papel protagónico que el movimiento indígena ha tenido en la escena política ecuatoriana. No obstante, existen brechas en la participación de las mujeres indígenas en los procesos de institucionalización de género. Cabe mencionar que en las regiones con población mayoritariamente indígena, se presentan a su vez las más altas concentraciones de pobreza extrema con secuelas graves de desnutrición, analfabetismo, y el más alto índice de muerte materno infantil, que afecta de manera directa a las mujeres.

Como se ha observado, los avances normativos y las políticas públicas han favorecido un escenario que facilita el ejercicio de derechos de las mujeres. No obstante, la implementación parcial de dichas políticas, las dinámicas económicas y los patrones patriarcales que condicionan la vida social de las mujeres, son elementos clave que dificultan los avances para alcanzar una efectiva igualdad de género en Ecuador. Pese a ello, la coyuntura actual en la cual los actores sociales y políticos aúnan esfuerzos para el progreso en una sociedad diversa, equitativa e inclusiva, motivan a pensar que las mujeres lograrán el pleno disfrute de derechos en un Estado consolidado y en un entorno cada vez más cambiante.



© Intermon OXFAM/AECID

Marco normativo e institucional sobre la igualdad de género

En Ecuador se han producido grandes avances en el marco jurídico e institucional en materia de equidad de género en las últimas décadas. Las demandas sociales del movimiento de mujeres han influido en el contenido de la Constitución de 2008, en los Planes Nacionales para el Buen Vivir, así como en la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014 – 2017.

La Carta Magna incorpora y garantiza avances importantes en los derechos humanos de las mujeres. Entre los principales, se destaca la institucionalización de la igualdad, entre hombres y mujeres, la paridad como principio que orienta la conformación de diversas instituciones, especialmente en la designación y representación, la seguridad social para las mujeres que realizan trabajo doméstico no remunerado y la participación igualitaria de las mujeres.

Por otro lado, los Planes Nacionales para el Buen vivir contienen numerosas alusiones a los diferentes indicadores que afectan el cumplimiento de los derechos por parte de mujeres y hombres y las políticas y acciones necesarias para avanzar en la dirección adecuada. Aunque no siempre han contado con capítulos específicos en materia de género, proponen abordajes transversales en todos sus objetivos; además se sustentan en principios, tales como: la igualdad, la convivencia pacífica y la erradicación de todas las formas de violencia.

Por su parte, la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género es la herramienta técnico-política para efectivizar la transversalización de la igualdad de género en el país. Esta política pública identifica ejes, políticas y estrategias de acción para la intervención de las diferentes funciones del Estado y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con el objetivo de garantizar la igualdad en la diversidad y el Buen Vivir.

Cada entidad pública debe garantizar, con debida diligencia y según su ámbito de competencia, la igualdad y la no discriminación en razón de género. La institucionalidad pública deberá generar capacidades y conocimiento especializado, institucionalizar procesos, generar metodologías e instrumentos para su gestión, de acuerdo con nueve ejes articuladores de la agenda pública de las mujeres y personas LGBTI:

- Reproducción y sostenibilidad de la vida
- Vida libre de violencia
- Educación y conocimiento
- Salud
- Deporte y recreación
- Cultura, comunicación y arte
- Producción y empleo
- Ambiente
- Poder e institucionalidad

La Agenda cuenta con un exhaustivo diagnóstico de situación, por eje. Cada uno de los ejes se despliega en lineamientos que pueden ser útiles como orientación para el trabajo transversal en cada sector. Los lineamientos se enuncian en forma de objetivos, y no todos disponen de metas cuantificadas.

Hasta 2009, las principales acciones en el ámbito de género en Ecuador, a partir de lo dispuesto en el marco normativo nacional, fueron desarrolladas a través del Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU). Actualmente se han reestructurado los organismos de trabajo en materia de género y ahora es el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) el organismo encargado de dar continuidad a parte de las acciones comenzadas por el CONAMU y por la llamada Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género.

Por otro lado, en el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y de Género, hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres (2007) se consideró a la violencia como una violación a los derechos humanos. En noviembre de 2015 se aprobó el Nuevo Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género y su Plan de Acción 2015-2017.

En materia de participación política, la Ley de Cuotas (2000) ha constituido un conjunto de normas inmersas en la Ley de Elecciones que, en lo principal, establece una cuota mínima de mujeres en las listas electorales. Por otro lado, las reformas al Código Penal han modificado sustancialmente el tipo penal de la violación, la violación agravada, el acoso sexual, el proxenetismo y la corrupción de menores; entre otros. Se han introducido avances como el respeto a la víctima tanto como al imputado y el reconocimiento del feminicidio en la legislación penal.



© Miguel Lizana/AECID

Cumplimiento de la normativa internacional en el Ecuador

Los derechos que conducen a la igualdad de género han transitado durante los últimos 30 años en un proceso de consolidación que aún no ha concluido, y que se ha reflejado en los siguientes acuerdos internacionales de referencia:

Compromisos Internacionales	Fecha
1. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	1976
2. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW. Jurídicamente vinculante.	1979
3. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.	1987
4. Programa para la Acción de la Conferencia Internacional de el Cairo sobre la Población y el Desarrollo, CIPD. Sobre Derechos sexuales y reproductivos.	1994
5. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará (1994). Jurídicamente vinculante.	1994
6. La Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing.	1995
7. Protocolo a la Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Contra la Mujer. Jurídicamente vinculante.	1999
8. Objetivos de Desarrollo del Milenio – Objetivo 3.	1999
9. Resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad.	2000
10. Consenso de México, tras la Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.	2004
11. Consenso de Quito, tras la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.	2007



© Miguel Lizana/AECID

Ecuador ha ratificado los acuerdos internacionales que hacen referencia a los Derechos Humanos de las Mujeres. Al tener estos el carácter vinculante, el país adquiere compromisos explícitos para la promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

Los acuerdos ratificados por el país son: la CEDAW (1981), el Programa de Acción de El Cairo (1994), la Plataforma de Beijing (1995), El Estatuto de la Corte Penal Internacional (1998) los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000), los Consensos de México (2004) y de Quito (2007). Se firmaron además la Resolución

1325 del Consejo de Seguridad y sus seis resoluciones adicionales sobre Mujeres, Paz y Seguridad 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009) y las Resoluciones del Consejo de Seguridad 1960 (2010) 2106 (2013) 2106 (2013) y 2122 (2013). En el 2004 se pusieron en marcha las reuniones preparatorias de las Conferencias de El Cairo +10. En el año 2015, coincidente con el vigésimo aniversario de la Declaración de Beijing de 1995, se ratificaron los acuerdos y se apostó por la renovación de los compromisos adoptados a través de la nueva Plataforma Beijing+20.

Ecuador además se ha comprometido con la Agenda de Desarrollo post 2015 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda de Desarrollo 2030, donde se define la igualdad de género como objetivo específico y como transversal en el resto de los objetivos.

A partir de 2007, Ecuador adopta diversos instrumentos legislativos que significaron nuevos avances en la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la igualdad de género. Estas medidas fueron valoradas positivamente por el Comité de la CEDAW, aunque se mantienen todavía algunas preocupaciones en ciertos ámbitos en los cuales no se ha avanzado de manera efectiva e incluso, en los últimos años, se ha sufrido retrocesos, sobre todo en cuanto a los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres.

El 11 de marzo de 2015, la CEDAW emitió el informe de Observaciones finales sobre los informes periódicos octavo y noveno combinados del Ecuador. En el mismo, el comité agradece a Ecuador la presentación de sus informes así como la respuesta a las preguntas planteadas por el Grupo de Trabajo.

En el documento, se celebran las medidas legales que Ecuador aprobó para aplicar la Convención. Documentos como el Código Orgánico Penal de 2014, la Ley de Organización de los Consejos Nacionales para la Igualdad, la Ley de economía Popular y Solidaria que incluye medidas para la reducción de desigualdades de género o la Ley del Servicio Público y la Ley Electoral que incluye la presencia de mujeres en condiciones de paridad, son ejemplo de ello.

Del mismo modo, el comité celebra la incorporación del enfoque de género en instrumentos políticos como el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 o la Agenda Nacional de las Mujeres. También felicita al Estado por ratificar instrumentos internacionales como el convenio 156 de la OIT, el Protocolo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos o la Convención para la protección contra las desapariciones forzadas.

No obstante, el documento señala una serie de preocupaciones ante las cuales el comité anima al Estado a tomar medidas.

En primer lugar se manifiesta la preocupación por la no adopción de plazos concretos para la incorporación de las recomendaciones de la CEDAW en todos los instrumentos jurídicos. Manifiesta también la falta de metas e indicadores específicos para dar seguimiento a estas políticas. También incide la necesidad de establecer mecanismos para recopilar información sobre la situación y progreso de la realización de los derechos de las mujeres.

En cuanto al Acceso a la Justicia, el comité exhorta a Ecuador a asignar recursos necesarios para poner en funcionamiento unidades judiciales especializadas. También considera necesario supervisar la aplicación de protocolos para el enjuiciamiento de casos de violencia contra la mujer así como la adopción de medidas para armonizar competencias entre sistemas de justicia ordinaria y tradicional en el caso de mujeres pertenecientes a grupos étnicos.

Se hace también referencia a un mecanismo nacional que se responsabilice específicamente de la discriminación contra las mujeres. Considera necesario reforzar la autoridad y rango del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, con el fin de mejorar su impacto y alcance. Recomienda examinar la posibilidad de transferir las competencias a un organismo especializado así como velar porque el Consejo pueda establecer mecanismos de rendición de cuentas. También considera oportuno garantizar la participación de organizaciones de mujeres en el Consejo.

El comité considera que es necesario una estrategia orientada a eliminar las actitudes estereotipadas patriarcales basadas en género. Para ello, es necesario reforzar el papel del Consejo Regulador de Información y Comunicación para poder impulsar campañas al respecto, así como la aplicación del artículo 176 del Código Orgánico Integral Penal sobre la discriminación basada en la identidad de género.

En cuanto a violencia de género, se manifiesta la preocupación por el elevado número de casos al respecto. Se considera que es necesario seguir avanzando en los esfuerzos llevado su cabo, extendiendo el alcance de los instrumentos legales. También considera oportuno dar seguimiento a todas las fases del ciclo de violencia tanto desde la prevención como a la atención de las supervivientes de violencia. En este sentido, también se hace hincapié en la necesidad de abordar la realidad de la trata de personas, con programas integrales y mecanismos de coordinación entre actores.

El informe hace referencia a la necesidad de aplicar mecanismos que garanticen la educación universal en todos los niveles a las mujeres, facilitando su acceso a espacios de toma de decisión. De igual manera, manifiesta su preocupación por la falta de mecanismos que garanticen la participación paritaria de mujeres.



En los temas de desarrollo económico y empleo, se detectan importantes brechas en el acceso de las mujeres al empleo formal. Se considera oportuno establecer medidas que garanticen que tanto el sector público como el privado incentiven el acceso de mujeres.

También se recomienda la adopción de medidas especiales para el acceso de las mujeres a microcréditos. Por otro lado, se hacen referencias a la participación y derechos específicos de las mujeres indígenas, afroecuatorianas y montubias, así como a las niñas y a las mujeres migrantes.

En relación con la violencia de género el Comité expresó con preocupación la gran incidencia de diversas formas de violencia contra la mujer; en particular, la violencia sexual, que afecta a una alta proporción de mujeres y niñas, razón por la cual instó al Estado a perseverar en sus esfuerzos por mejorar el sistema de reunión sistemática de datos estadísticos sobre la violencia contra la mujer, así como a agilizar la aprobación de un Plan Nacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que fue desarrollado y aprobado en noviembre de 2015.

Pero, sin duda, el punto más crítico para el comité es el acceso a Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres en Ecuador. El informe insta a poner de manera prioritaria en práctica la Guía para el Aborto Terapéutico, ampliando su conocimiento en todos los actores de salud. Se considera fundamental despenalizar el aborto en casos de violación, incesto y malformaciones graves del feto, siguiendo la recomendación general 24 del 1999. También se debe asegurar el acceso a métodos anticonceptivos modernos por parte de todas las mujeres así como una educación sexual oportuna.

Esta realidad también fue puesta de manifiesto por el Informe Sombra al Comité de la CEDAW, publicado en 2014 por la Coalición Nacional de Mujeres. Además de mantener y poner en relieve la discriminación a las mujeres en los puntos que el comité reflejó en su informe, profundizan en la necesidad de transformar los patrones culturales basados en el patriarcado, que influyen notablemente en las políticas públicas.

El caso de la vulneración de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Ecuador es un ejemplo flagrante de ello.

Por último, el Comité solicitó al Estado Ecuatoriano que utilizara la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing+20 en sus esfuerzos por aplicar las disposiciones de la convención, así como a la integración de la perspectiva de género en todos los esfuerzos encaminados al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda Post-2015.

¿Cómo reducir las brechas de igualdad en Ecuador?

Lorena Herrera G., Secretaria Técnica, Consejo Nacional para la Igualdad de Género

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) lleva adelante un proceso de incidencia a nivel de la macro planificación, para enfrentar las brechas de género que existen en el país. Este incluye no solo acciones puntuales desde el Consejo, sino también desde los espacios estratégicos de la generación de políticas públicas.

Con la asistencia técnica y financiera de la AECID, se realizó un proceso al interior de la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES), el cual se focalizó en la Subsecretaría de Planificación (Dirección de Políticas Públicas), la Subsecretaría de Inversiones (Dirección de Política de Inversión) y la Subsecretaría de Información (Dirección de Información).

La perspectiva de género y derechos de las mujeres se ha incorporado en los Planes Nacionales para el Buen Vivir 2009-2013 y 2013-2017; además del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Así también, se desarrollaron dos metodologías, una para transversalizar el principio de igualdad de género en las Políticas Públicas gestadas por el Gobierno y otra para transversalizar el principio de igualdad de género en los programas y proyectos gubernamentales. Con estos instrumentos se programó un proceso de sensibilización en siete zonas de planificación de SENPLADES, al cual fueron invitados representantes de todas las instituciones públicas desconcentradas y técnicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Adicionalmente, se insertaron criterios de género en todos los instrumentos de planificación que tiene SENPLADES. También se propiciaron cambios en el Sistema Integrado de Planificación y Presupuesto, con la finalidad de que los proyectos que suben a la web para las inversiones, cuenten con algunos criterios de género obligatorios.

Por otro lado, se solicitó a SENPLADES que todos los indicadores que se generen en Información Estratégica estén desagregados por sexo y adicionalmente se creen otros indicadores de género. Con el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), se llevó a cabo un proceso de capacitación de funcionarias y funcionarios de SENPLADES, el cual incluyó un Curso sobre Género y Políticas Públicas.

También en asociación con SENPLADES, se elaboró la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017, instrumento que se construyó de manera participativa con la intervención de 900 mujeres de todas las provincias del país. Como parte de este proceso se desarrollaron diálogos políticos con mujeres indígenas, afro ecuatorianas y montubias, mujeres que participan en gremios y en sindicatos.

Con varias instituciones del sector público se implementaron acciones; entre las más relevantes está el trabajo con el Instituto Nacional de Estadísticas (INEC) para desarrollar de manera conjunta la Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, así como el estudio Mujeres y Hombres en Cifras y estudios sobre la Situación de las Personas LGBTI. Adicionalmente, se creó la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado. El INEC mantiene una actualización permanente de indicadores de género, insumos valiosos para la formulación de las políticas de igualdad de género. Otro instrumento importante que se elaboró es el Glosario Feminista para la Igualdad de Género, con la finalidad de sensibilizar a la población en general sobre los conceptos de género y contribuir en el proceso de sensibilización en redes sociales.

En resumen, esta institución, como alto consejo de Estado, incide en las estrategias de política pública, velando para que se incorpore el principio de igualdad y no discriminación y para que, tanto en la formulación, así como en la evaluación de las políticas, exista un correcto abordaje de los derechos de las mujeres y personas LGBTI, de tal manera que el resultado sea cada vez menos brechas en el ejercicio de derechos.

La transversalización como macro estrategia de Estado

La transversalización de género es un proceso estratégico y sistémico, a través del cual se coloca al género en la corriente principal de la toma de decisiones al más alto nivel, como un medio para lograr el empoderamiento de los sujetos de derecho y la igualdad.

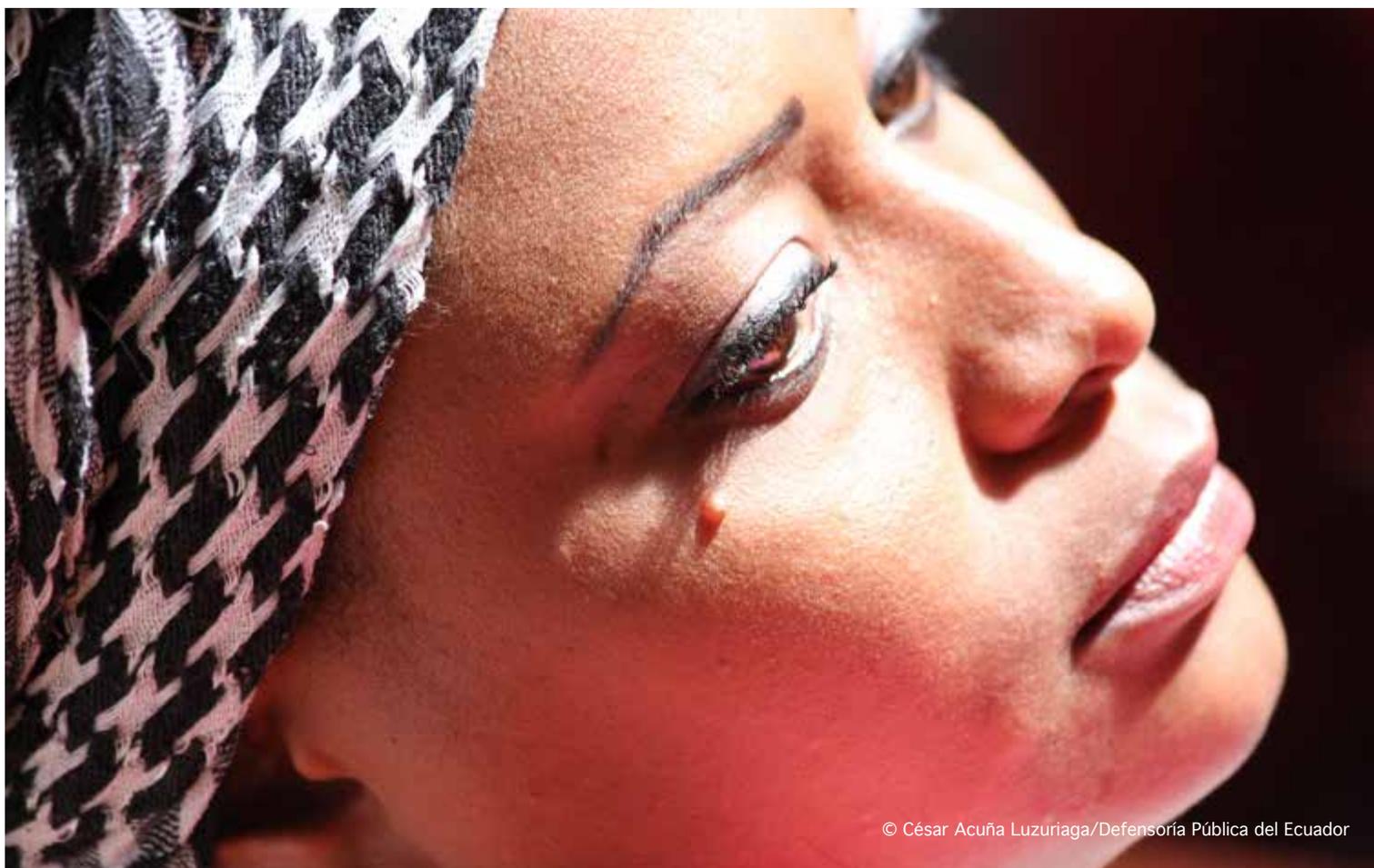
Su implementación requiere de herramientas estratégicas que permitan integrar la perspectiva de género en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública nacional. Además, su accionar conlleva el cambio de la cultura organizacional en las instituciones, con presencia femenina relevante en la toma de decisiones, políticas internas, estructuras orgánicas; talento humano con experticia; conocimiento especializado, metodologías e instrumentos de gestión y presupuestos suficientes.

La transversalización no alcanzaría su finalidad, si no logra transformar los patrones culturales de la sociedad que impiden el salto cualitativo a la igualdad de derechos. Merece especial atención el empoderamiento de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI, para el ejercicio pleno de sus derechos, así como su exigibilidad y control social por parte de las autoridades.

El CNIG cuenta con una estrategia para la institucionalización del enfoque de género en las cinco funciones del Estado y en todos los niveles de gobierno, que consta de los siguientes pasos:

1. Decisión política al más alto nivel
2. Gestión y generación de conocimiento
3. Planificación y presupuestación de políticas
4. Instalación de capacidades
5. Formación y capacitación del personal
6. Empoderamiento del sujeto de derechos

La estrategia involucra a todos los actores sociales clave, tales como: el Estado, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, la academia; entre otros.



© César Acuña Luzuriaga/Defensoría Pública del Ecuador

Adicionalmente, existen mecanismos de intervención que el Consejo Nacional para la Igualdad de Género ha previsto para asesorar el proceso:

1. Mesa de coordinación política:

Es el espacio de toma de decisiones, institucionalización jurídica de acuerdos, conducción política del proceso y seguimiento a las grandes líneas de incidencia. Se instala con las máximas autoridades o sus delegados con capacidad de decisión, tanto de la entidad que impulsa el proceso de institucionalización, como del Consejo.

2. Mesa de coordinación técnica:

Es el espacio de asesoría, acompañamiento, asistencia técnica, articulación, generación de insumos, seguimiento y evaluación de las políticas para la igualdad y no discriminación en razón de género, en la institución. Incluye la conformación de tres equipos de trabajo: de apoyo, de sistematización y de implementación del plan de fortalecimiento institucional.

3. Mesa de coordinación con la sociedad civil:

Representada por las organizaciones de mujeres y colectivos LGTBI, que deseen participar en el proceso de generación de acuerdos, seguimiento y evaluación de las políticas de igualdad que se implementen. Se instalan como observadoras activas del proceso, asumiendo su actoría social.

La Ley Orgánica para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres

La violencia de género tiene sus raíces en la desigualdad histórica y estructural que ha caracterizado las relaciones de poder entre hombres y mujeres, así como en la discriminación a personas cuya orientación sexual o identidad de género no responden a lo que cultural y socialmente se ha asignado a las personas según su sexo.

En el caso ecuatoriano, la Constitución de la República, en concordancia con lo dispuesto en instrumentos internacionales, garantiza a las mujeres una vida libre de violencia; además ordena a los servidores públicos prevenir, atender y sancionar toda forma de violencia, incluida la sexual ejercida contra las mujeres y las personas en situación de vulnerabilidad como las niñas y niños, los adolescentes, las personas en situación de movilidad, las personas con discapacidad y las personas LGTBI, quienes han estado sujetos a una doble discriminación.

Pero la práctica diaria se muestra diferente a lo que dispone el texto formal de los enunciados normativos. Prueba de esta grave situación discriminatoria generada por la violencia de género son los datos de la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres (INEC - 2011), los cuales evidencian que seis de cada 10 mujeres mayores de 15 años ha sufrido algún tipo de violencia de género (ya sea física, psicológica, sexual o patrimonial) en su vida por parte de cualquier persona en el entorno familiar, laboral, estudiantil o en otros espacios públicos. De ellas, más de las tres cuartas partes (76%) señalan como responsables de las agresiones a sus esposos, novios, enamorados o convivientes, lo que muestra que es en el ámbito de la relación de pareja y/o familiar donde más se violan los derechos de las mujeres a su integridad física, psicológica y sexual.

Por ello, el CNIG ha apoyado desde sus inicios la construcción de una ley, como instrumento técnico político, que involucre a todos los actores políticos y a las instituciones de las cinco funciones del Estado. Se establece la articulación coordinada de entidades de los sectores de la justicia, social, financiero, legislativo, de participación, de comunicación, los Consejos Nacionales de Igualdad; así como el sector privado y la sociedad. Se trata de un despliegue de políticas públicas que, a través de un sistema integral, busca prevenir, atender, proteger y reparar los derechos de las mujeres frente a la violencia de género.

Con una intervención que corresponsabiliza al Estado y la sociedad civil, se busca que la Ley, desde todos los espacios de acción, propenda a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Para el Consejo es fundamental dejar por sentado en la propuesta de ley, el compromiso por transformar los patrones socioculturales, pues de lo contrario atacaremos los síntomas, pero no la enfermedad. Así, desde la prevención, se tiende a generar espacios de formación, sensibilización, empoderamiento en derechos y enfoque de género en la educación formal e informal, para romper con estereotipos y prejuicios que históricamente han excluido e invisibilizado a las mujeres.

Por otro lado, el CNIG ha buscado que se integren en la ley la atención especializada, específica, efectiva, con celeridad, puesto que estas propuestas han sido parte de la lucha de las mujeres que han trabajado en estos espacios. Una atención integral, con personal calificado, con servicios suficientes y adecuados, es una demanda constante que la normativa debe garantizar para todo el territorio.

El CNIG ha incidido para contar con una Ley que establezca medidas administrativas de protección, de manera que exista una respuesta inmediata del Estado frente a hechos de violencia de género que proteja a la mujer, independientemente de la apertura de un proceso judicial.



© Mario Fanjul/AECID

Para cumplir con el ciclo de la restitución integral, se ha trabajado para que se aborde una reparación adecuada y amplia para las víctimas; que no se centre únicamente en el ámbito judicial, ya contemplado en la norma, sino que se propenda a establecer una correcta intervención del sector social, para permitir una autonomía económica de las víctimas y sus familiares, el acceso a educación, salud, vivienda.

Para el CNIG es importante que se aborde la violencia desde la perspectiva de género, puesto que así se pueden identificar las circunstancias que incrementan la vulnerabilidad, considerando la situación de las mujeres por su edad, pertenencia étnica, condición de discapacidad o situación de movilidad humana, además de otros sujetos históricamente discriminados como las personas LGBTI.

El Consejo, en el proceso de construcción de la ley, ha incidido para reivindicar una verdadera “concientización en género” desde el discurso feminista de reconocimiento de derechos. Pero, a la par, ha ampliado el ámbito de protección de la ley hacia otras formas de violencia a personas que se sitúan, voluntariamente o no, en el espacio político, social y cultural de sumisión y neutralización típico del poder homogeneizador patriarcal, lo que permite avanzar en la superación del binarismo hombre – mujer y profundizar en sus lógicas subyacentes. En este sentido, es importante hablar de mujeres, independientemente de su orientación sexual e identidad de género, ya que han sido grupos que viven mayor discriminación y exclusión. A la vez, hacer énfasis en dejar establecidos los enfoques dentro de la ley, para entender la diversidad de mujeres y los diferentes contextos de vulneración que sufren mujeres con discapacidad, de pueblos y nacionalidades, de diferentes edades, en situación de movilidad.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género, espera contar con una Ley integral para la erradicación de la violencia de género, que apunte a la generación de políticas públicas a todo nivel, que concentre el esfuerzo de todo el Estado, entendiéndose la participación de la sociedad civil organizada y la misma ciudadanía. Se ha propuesto construir una ley que permita comprender esta problemática no desde lo punitivo esta vez, puesto que tenemos un Código Integral Penal renovado, sino desde la administración pública y la transformación ciudadana.

La Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género

La Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género es un instrumento técnico y político que se construye de manera participativa; en esta se incorporan las demandas de las mujeres y se convierten en políticas para la garantía y ejercicio de sus derechos humanos como también de las personas LGBTI.

Por ende, este instrumento constituye un referente importante para toda la institucionalidad del Estado en la perspectiva de disminuir las brechas de desigualdad que afectan a las mujeres y las personas LGBTI. Su actualización es cada cuatro años, cuando inicia un nuevo período gubernamental, las políticas van asociadas a los programas de cada Gobierno y a las demandas y reivindicaciones de las mujeres y personas LGBTI en la coyuntura que se levanta la información. La agenda, en una versión actualizada y contextualizada a los nuevos escenarios sociales y políticos, se implementará como instrumento para ser acogido por todos los actores de la institucionalidad pública.

La construcción de una Agenda retroalimentada para un nuevo período, va de la mano del máximo instrumento de planificación para la gestión pública, el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, 2017 – 2021. Este documento, que enrumba la gestión del Estado, ha sido construido de manera participativa, con el aporte de la ciudadanía y de la misma institucionalidad. El CNIG ha enviado a SENPLADES recomendaciones a nivel técnico para ser consideradas en el plan. Se partió de la necesidad de incorporar el principio de igualdad y no discriminación de manera transversal en todo el documento, así como el enfoque de derechos y de género en los tres grandes ejes propuestos y en los nueve objetivos.

Para lograr que este macro instrumento de planificación esté alineado a la agenda que elabora el Consejo, se ha planteado la necesidad de incluir ciertas temáticas que de manera prioritaria deben ser consideradas en el Plan de Desarrollo, para generar un marco de acción estatal enfocado en la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTI.

Se ha propuesto, entre otras acciones, promover la responsabilidad compartida entre el sector público y privado, la sociedad, las familias y la comunidad; reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado. Así también, se ha demandado fortalecer las diversas identidades nacionales, la interculturalidad y plurinacionalidad, auspiciando una cultura de paz, la erradicación del racismo, machismo, sexismo, misoginia, xenofobia y homofobia.

El CNIG ha solicitado que el Plan de Desarrollo incluya políticas para propiciar la participación plena y el empoderamiento de las mujeres, principalmente rurales, en el manejo de recursos naturales y hábitat y en la titularidad de la tierra; potenciar la autonomía de las mujeres y personas LGBTI, la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos para su inserción y permanencia en el mercado laboral. De igual manera, se ha considerado primordial definir una política para erradicar todas las formas de violencia contra mujeres, niñas y personas LGBTI en los ámbitos público y privado; incluidos la trata, la explotación sexual, otros tipos de explotación; el feminicidio; además, eliminar las prácticas nocivas como el matrimonio infantil.



La incidencia del Consejo en este espacio apunta a contar con una guía de planificación estatal que visibilice las prioridades de las mujeres y personas LGBTI, para que a su vez esta herramienta sea la base sobre la cual generar una Agenda de Igualdad de Género coherente con la estrategia de política del Gobierno y que represente las demandas reales de la ciudadanía.





EL GED EN LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA: TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INTERVENCIÓN

La igualdad, un valor de la Cooperación Española

La política de desarrollo de la Cooperación Española promueve los principios de igualdad y no discriminación, así como el enfoque de Género en el Desarrollo (GED). La igualdad de género es un requisito indispensable para alcanzar la democracia, la paz y el desarrollo sostenible. Se trata de una cuestión de derechos humanos y de justicia social, que es fundamental para la Cooperación Española.

El trabajo de la CE en todos los países en los cuales desarrolla sus intervenciones se vio orientado hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales marcaron la Agenda Internacional del Desarrollo. A partir de 2015, la Cooperación Española se alineó a las nuevas prioridades mundiales denominadas “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS). Por supuesto, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer siguen presentes en la nueva Agenda Post-2015 y en el trabajo de la CE.

El Plan Director 2005-2008 de la CE marcó un antes y un después en el tratamiento del tema de género, puesto que en este documento el enfoque GED fue considerado a todo nivel como una prioridad; igualmente los temas de empoderamiento y de Salud Sexual Reproductiva (SSR). Los Planes Directores siguientes continuaron priorizando el Género, no sólo como un enfoque sino también como un sector de actuación prioritario. La adopción de la perspectiva de género supone valorar las implicaciones que tiene, para hombres y mujeres, cualquier acción de desarrollo que se planifique, en todas las áreas y en todos los niveles. Esto se reforzó con los Principios de la Eficacia de la Ayuda, los cuales reafirmaron la necesidad de alcanzar la igualdad y la equidad de género como objetivos de desarrollo.

Para el diseño de las políticas de la Cooperación Española, se analizaron los errores y los aciertos cometidos en la aplicación del enfoque de género de manera transversal en las actuaciones, desde la Conferencia de Beijing de 1995. Sobre la base de este aprendizaje, se consideró fundamental que la Cooperación Española refuerce el enfoque de GED con los principios operativos de la Eficacia de la Ayuda y reafirme la necesidad de combinar la doble prioridad del empoderamiento y la transversalización de género, para alcanzar la igualdad y la equidad de género, como objetivos para el desarrollo.

De tal manera, el Enfoque de Género en Desarrollo (GED) se articuló en las siguientes líneas de actuación: Integración del Género en la corriente principal de la política de desarrollo; Institucionalización; Transversalización de género y empoderamiento.

Todos, bajo el objetivo general de la política sectorial GED de “alcanzar el pleno ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres mediante el empoderamiento, entendido como mecanismo para superar la pobreza, la discriminación y la brecha de desigualdad e injusticia que padecen las mujeres en sus relaciones de género”.

Así, la Cooperación Española estableció grandes líneas a desarrollarse en cada una de las áreas de intervención, a través de estrategias sectoriales aplicadas en los países prioritarios y en función de los análisis y las propuestas de actuación contenidas en los Marcos de Asociación de cada país.



¿Por qué incorporar el enfoque de género en los procesos de desarrollo?

Existe una situación de desigualdad social entre mujeres y hombres con respecto a las actividades que desempeñan, el acceso a recursos y el control de los mismos, así como su participación en la toma de decisiones. Esta desigualdad no es producto de la vulnerabilidad de las mujeres, sino de las múltiples discriminaciones de las cuales son objeto y que las colocan en condiciones de exclusión.

Por ello, para la Cooperación Española, es necesario tener presente en el trabajo diario, la mirada de género. De acuerdo con la Guía de la AECID para la Transversalización del Enfoque de Género, analizar los contextos y la realidad desde el género implica no considerar a todas las mujeres y los hombres como iguales. Las relaciones de género interactúan simultáneamente con otras características o condiciones que pueden duplicar o triplicar las desigualdades y discriminaciones, tales como: el origen étnico o nacional de las personas, el grupo social, la edad, la orientación sexual, entre otras.

Incorporar el enfoque de género en los procesos de desarrollo significa entender que las estrategias de desarrollo no son neutras en relación con el género, puesto que tienen consecuencias positivas y negativas diferenciadas para hombres y mujeres. Definitivamente estas serían más eficaces, si tuvieran en cuenta esas diferencias y desigualdades.

Otro aspecto relevante que la guía puntualiza es que trabajar con mujeres no significa que automáticamente se tienen en cuenta los aspectos relacionados con la desigualdad de género desde un enfoque de derechos humanos, por lo que se puede impulsar proyectos exclusivos para mujeres que, al contrario de lo que se espera, podrían tener un efecto muy negativo en las relaciones de género e inclusive reforzar posiciones de subordinación.

Los hombres son un elemento clave para el cambio en las relaciones de género. Es imprescindible trabajar con ellos para eliminar las causas estructurales de la desigualdad de género y modificar la percepción tradicional que tanto los hombres como las mujeres tienen de su rol de género. Los esfuerzos para corregir las desigualdades a través de proyectos dirigidos a mujeres pueden resultar contraproducentes si los hombres no son informados e incluidos a lo largo del proceso.

La igualdad entre mujeres y hombres está en la base del desarrollo. La lucha contra la pobreza y el logro de un desarrollo humano sostenible, no pueden ignorarlo.

La cooperación internacional tiene como base teórica de sus intervenciones en género, los enfoques de Mujeres en Desarrollo (MED) y Género en Desarrollo (GED).

El enfoque MED, que surgió entre los años 70, “identifica las desigualdades entre mujeres y hombres con el desigual acceso a los procesos políticos y a los beneficios del progreso social, como resultado de la discriminación existente contra las mujeres. En esta línea, este enfoque hace hincapié en la importancia de las mujeres como agentes económicamente productivos y como actoras políticas y considera que la incorporación de estas al ámbito público trae consigo la igualdad entre los sexos; este enfoque de hecho no cuestiona el modelo occidental de la división sexual del trabajo” y se traduce en la práctica en políticas orientadas a promover el acceso de las mujeres al mercado laboral y a trabajos formales remunerados.

El enfoque GED, que surgió a partir de los años 80 en respuesta a las limitaciones del enfoque MED, “considera las relaciones de género como punto de partida para entender las desigualdades entre mujeres y hombres, puesto que pone en tela de juicio la división sexual del trabajo. Esta perspectiva, por otra parte, sostiene que sólo se pueden conseguir los objetivos de desarrollo si se logra la igualdad de género y, para ello, considera que ha de integrarse la perspectiva de género en el ámbito de las políticas de desarrollo y el trabajo con mujeres y hombres para redistribuir el poder en las relaciones sociales. Ya no se trata sólo de incorporar a las mujeres en el mercado laboral formal, en la producción económica y en los espacios políticos”.

Este enfoque incluye dos estrategias para lograr la igualdad de género, las cuales se formularon en el ámbito de la Conferencia Mundial sobre las Mujeres de Beijing celebrada en el año 1995: el mainstreaming o la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas y el empoderamiento de las mujeres. Su objetivo se orienta a cambiar el sistema de desigualdad estructural entre mujeres y hombres; por ello, las políticas que se derivan de este aspiran y pretenden “impulsar el poder de las mujeres, comprendido no como la dominación sobre otras personas, sino como la capacidad de aumentar la confianza en una misma y la fortaleza interna” y promover, en el seno de las instituciones, procedimientos sistemáticos y mecanismos que hagan visibles las estructuras y los procesos sociales que potencian las desigualdades entre mujeres y hombres”.

Fuente: Espinoza Fajardo J. (2015), La Evaporación de los compromisos de género en la práctica del desarrollo.



© Ayuda en Acción/AECID

La Cooperación Española y el GED en Ecuador

La Cooperación Española enfatizó su trabajo en la igualdad entre los hombres y las mujeres, en 2005. El Documento de Estrategia País (DEP) 2005-2008 para Ecuador, abordó el género con un enfoque horizontal en los objetivos estratégicos planteados para ese período, de tal manera que en todas sus acciones la equidad de género supondría un enfoque y una línea de trabajo a implementar.

En 2008 se analizaron la situación de género en el país, así como las potencialidades de la Cooperación Española en el sector, a través del diagnóstico “Camino a la Igualdad de Género de la Cooperación Española en Ecuador”, que confirmó la necesidad de contar con un plan de trabajo consensuado con todos los actores presentes en el país.

En este nuevo período, el trabajo en género en Ecuador se intensificó tanto a través de cooperación directa, como a través de financiación a ONGD españolas. Entre 2005 y 2015 se financiaron 72 intervenciones por 54,4 millones de euros. Algunos de los aspectos sobre los cuales se trabajó fueron: mejoramiento de la calidad de atención de los sistemas de protección a víctimas de violencia de género, con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social; fortalecimiento de las políticas públicas de género y apoyo a procesos de eliminación de la discriminación de género, con la Comisión de Transición al Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género; lucha contra la violencia de género, salud sexual y reproductiva; apoyo a redes y organizaciones de mujeres; formación y empoderamiento a través de ONGD españolas. También se apoyaron programas multilaterales de ONU Mujeres.

Con la adopción del Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo, vigente desde 2012, se logró construir una visión compartida por todas las unidades de la Cooperación Española, así como un diagnóstico y un análisis cuantitativo y cualitativo del sector, que estableció las siguientes líneas de intervención:

1. Participación Social y Política
2. Lucha contra la Violencia de Género
3. Derechos Sexuales y Reproductivos
4. Mujer y Construcción de Paz
5. Derechos Económicos y Laborales de las Mujeres
6. Transversalización del Enfoque de Género
7. Institucionalización del Enfoque de Género



En enero de 2011 se lanzó el Plan de Acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador (2011-2014), el cual estuvo dirigido y protagonizado por las entidades integrantes de la Mesa Sectorial de Género de la Cooperación Española en el país. Este plan tenía como objetivo ser un mecanismo de referencia para promover la complementariedad y la armonización entre todos los actores en sus acciones de género y desarrollo, en concordancia con los principios establecidos por la Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra.

Paralelamente, en 2011 se aprobó el Marco de Asociación Ecuador-España (2011-2013), documento de planificación de la Cooperación Española en Ecuador que concentraba la estrategia compartida entre los dos

países, sus objetivos y sus visiones comunes de desarrollo humano y erradicación de la pobreza. Este documento se definió tras un proceso dinámico de diálogo y negociación conjunta. En el mismo se establecieron las siguientes prioridades para las intervenciones de la Cooperación Española en el país: mejorar las capacidades y las potencialidades de la población; garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable; garantizar la vigencia de los derechos y la justicia; establecer un sistema económico social, solidario y sostenible; y consolidar la transformación del Estado Democrático para el Buen Vivir.

En todos los ámbitos de actuación se consideró el enfoque transversal de género, para lo cual fue necesario un trabajo de definición que aportó las pautas específicas para su integración en las intervenciones, además de un detalle del proceso de identificación, tratamiento y seguimiento de indicadores comunes para todos los actores de la Cooperación Española. El cronograma de acciones planteadas en el Plan de Acción de Género, que coincidía en casi su totalidad con el Marco de Asociación, contribuyó a la transversalización efectiva del enfoque de género en las actuaciones de la Cooperación Española en Ecuador.

En el más reciente Plan Director 2013-2016, se reafirmaron los objetivos de la Cooperación Española establecidos en la Estrategia de Género en Desarrollo y en el Plan de Actuación de Género. Las líneas de acción de esta fase promovieron el cumplimiento de los derechos de las mujeres e impulsaron la transversalización del GED en todo el sistema de la Cooperación Española, tanto en la consolidación de capacidades, el impulso de la coherencia de políticas y la armonización de actores, como en todo el ciclo de las intervenciones y ámbitos, incluidos la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación.

En ese contexto se aprobó el Marco de Asociación 2014-2018 Ecuador-España, un momento en el cual el desarrollo social y el crecimiento económico hicieron que Ecuador se situara como un país de renta media-alta, lo que ha propiciado un cambio en el modelo de cooperación. El nuevo modelo fortalecería las áreas más débiles y estaría dirigido a complementar y robustecer aquellos ámbitos donde, por un lado, no existiesen capacidades nacionales y, por otro, donde la cooperación internacional pudiese transferir su experiencia y capacidad.

En este período, la estrategia de género se enfocó en la integración del enfoque de GED. El actual MAP aborda los derechos de las mujeres y la igualdad de género a través de la inclusión de indicadores específicos y de la desagregación de información estadística en los indicadores propuestos. El MAP se ancla también en la política pública de igualdad de la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género. Se prevé que todas las iniciativas de cooperación que son parte del MAP asuman estos indicadores como herramienta para la transversalización del enfoque.

Transversalizando el género en la Cooperación Española

Durante más de una década, la Cooperación Española junto a instituciones públicas ecuatorianas, ONGD y otras instancias han llevado adelante diversos proyectos y programas enfocados directamente al mejoramiento de la calidad de vida, el ejercicio de derechos, la reducción de la violencia y la participación efectiva de las mujeres. Sin embargo, la apropiación del enfoque de Género en Desarrollo ha motivado a dar un paso más en la reducción de las brechas de género.

Sin dejar de apostar por procesos y acciones dirigidos de manera prioritaria hacia las mujeres y sus organizaciones, la Cooperación Española ha realizado un importante esfuerzo por incluir el enfoque de género en todas las acciones impulsadas. Como ejemplo, el Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo de la AECID ha motivado a que el conjunto de la Cooperación Española se coloque “las gafas de género” e incorpore este enfoque de manera transversal. De tal manera, el enfoque de Género no es un asunto restringido a los “profesionales del sector”, sino que engloba a todos los actores del sistema de Cooperación Española. Es por ello que la Cooperación Española combina un Enfoque Sectorial de Género con un Enfoque Transversal, como se plantea en diversos documentos como el Plan de Actuación o la Guía de la AECID para la Transversalización del Enfoque de Género.

Los proyectos, convenios y programas que se describirán en las páginas siguientes responden a la aplicación del Enfoque Sectorial del Género en Desarrollo. Esto significa que a través del empoderamiento, se ha buscado fortalecer las capacidades y la posición social, económica y política de las mujeres y, en consecuencia, eliminar las relaciones de poder subordinantes existentes con los hombres.

La clave del empoderamiento de las mujeres está en la participación social y política, lo cual implica cambiar estructuras tradicionales de poder y de toma de decisiones. Las estrategias involucran la adopción de acciones positivas puestas en marcha para reducir de forma progresiva las brechas de desigualdad vigentes entre mujeres y hombres, especialmente las orientadas a superar la pobreza y a mejorar las condiciones y la posición de las mujeres.

Por su parte, el Enfoque Transversal del Género en Desarrollo propone un proceso en el cual se valoren las implicaciones que tiene, para hombres y mujeres, cualquier acción que se planifique, a todo nivel (político, legislativo, etc.) y en todas las áreas. De tal manera, este enfoque constituye una estrategia para hacer de



las experiencias y las necesidades o intereses de los hombres y las mujeres, una dimensión integral en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas, a fin de que hombres y mujeres se beneficien del mismo modo y desaparezca la desigualdad.

A través del enfoque de género es posible evaluar en qué medida las necesidades y las prioridades, tanto de las mujeres como de los hombres, se reflejan en la acción y en los resultados de desarrollo. También se puede comprobar si son necesarios cambios adicionales para dar paso a una participación activa y reconocida de las mujeres que las beneficie. Igualmente, pueden detectarse oportunidades para evitar o reducir las desigualdades de género en la acción de desarrollo.

La Cooperación Española ha priorizado el enfoque de género en sus programas y proyectos, incluso en aquellos en las cuales existen mayores dificultades para incluir esta visión del desarrollo, como los relacionados con la Investigación Científica o el Fortalecimiento de Instituciones Públicas. Para motivar su aplicación, se han generado mesas de coordinación con actores, así como acciones formativas que contribuyan a instalar capacidades institucionales en organizaciones e instituciones claves.

Avances y retos en el horizonte de la igualdad

María Dolores Martín Villalba, Jefa de la Unidad de Género. Departamento de Cooperación Sectorial, AECID.

María Dolores ha vivido alrededor de 17 años en América Latina y ha sido testigo de la transformación de las políticas de igualdad en muchos países de la región, en los cuales no existía una legislación que garantizara la igualdad en el ejercicio de derechos entre mujeres y hombres, ni una estructura institucional en la administración pública, tanto a nivel central como a nivel local, que velara por políticas igualitarias.

“La igualdad de género y todo lo que conlleva (derechos políticos, económicos, sociales, culturales y la lucha contra la violencia de género) son parte de las señas de identidad de la Cooperación Española. Los Marcos de Asociación País (MAP) reflejan el valor añadido que España puede aportar en las políticas de equidad de género en los diversos países; concretamente su experiencia en aspectos como el desarrollo y la implementación de políticas contra la violencia de género, que han sido muy positivas, y el acompañamiento a la creación de mecanismos de igualdad en América Latina, trabajado a niveles bilateral y multilateral con ONU Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la CEPAL.

En el caso de Ecuador, se destaca también la excelente iniciativa que llevamos a cabo con ONU Mujeres, a través del proyecto Ciudades Seguras. Quito ha sido el sitio piloto y los avances han sido muy enriquecedores. También, el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres indígenas para mejorar su empoderamiento económico y ampliar el espacio de ejercicio de sus derechos, que se ha hecho a través de ONGD españolas y organizaciones de mujeres indígenas ecuatorianas.

Hay que ser positivos y tener una mirada retrospectiva. Tenemos que seguir haciendo esfuerzos y acompañar a los países en su labor de reforzar las políticas existentes o sugerir nuevas, en materia de igualdad de oportunidades. Si no se avanza en estas políticas, la Agenda 2030 no se va a cumplir.



© Ayuda en Acción/AECID

El reto fundamental del país ahora es consolidar que en la cultura del Estado se garantice la transversalización de la equidad de género en todas las políticas sectoriales; que la igualdad esté incorporada en todas las políticas públicas para que el ejercicio de derechos entre hombres y mujeres sea igualmente amplio. También es necesario que el Estado focalice sus esfuerzos y su inversión en el desarrollo y la implementación de políticas efectivas en materia de prevención y protección de mujeres y niñas víctimas de violencia de género; esto incluye consolidar servicios de prevención y atención, además de protección legal y servicios sanitarios de calidad”.

Género y Desarrollo - Más de una década de Cooperación Española por los derechos de las mujeres en Ecuador



Tras más de una década impulsando el enfoque de Género en Desarrollo en el trabajo de la Cooperación Española en el país, resulta interesante hacer una lectura del camino recorrido, los logros alcanzados y los aspectos que deben mejorarse en la búsqueda de la igualdad. Es por ello que se han dedicado tiempo y esfuerzos en sistematizar el trabajo de la Cooperación Española en Ecuador en el sector Género con un triple propósito. Por una parte, en un ejercicio de transparencia hacia las sociedades española y ecuatoriana, se rinde cuentas de los recursos invertidos y de las acciones impulsadas. Por otra, en un reconocimiento del trabajo realizado, se expone el aporte de la Cooperación Española a la igualdad de género en el país, las prioridades, las estrategias y los marcos de actuación al respecto. Finalmente, a través de esta publicación, la Cooperación Española realiza una reflexión que alimentará el trabajo futuro, estableciendo pistas que nos permitan seguir avanzando conjuntamente con el Estado Ecuatoriano en la construcción de una sociedad justa e inclusiva, basada en la igualdad y en los derechos humanos.



© CÁRITAS/AECID





INICIATIVAS
DE GÉNERO DE LA
COOPERACIÓN
ESPAÑOLA:
COMPROMETIDOS
CON LA IGUALDAD
EN ECUADOR

Instrumentos de la Cooperación Española

Las relaciones de cooperación entre España y Ecuador se regulan a partir de acuerdos denominados Marcos de Asociación País (MAP). Estos documentos, elaborados a través del consenso y el diálogo con los países socios, establecen los principios políticos y estratégicos para priorizar sectores y zonas de actuación.

La Cooperación Española dispone de diversas modalidades e instrumentos a través de los cuales hace efectivo su compromiso por el desarrollo y la contribución a las políticas públicas de los países socios.

La Cooperación Bilateral se concibe como el apoyo -dinerario o en especie- a instituciones para el impulso de proyectos y programas que contribuyan a las prioridades acordadas previamente. Ministerios como el de Agricultura y Ganadería y el de Justicia, así como instancias públicas especializadas, como el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, han sido actores estratégicos en la aplicación de este instrumento.

Los programas de Cooperación Multilateral canalizan los recursos de España a través de agencias multilaterales, como las pertenecientes al sistema de Naciones Unidas. En los últimos años la Cooperación Española en Ecuador ha apoyado iniciativas a través del Fondo de Naciones Unidas para las Poblaciones (UNFPA), ONU Mujeres, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Estados Americanos (OEA). Las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) son un actor fundamental para la Cooperación Española. Apoyarlas es una señal del compromiso solidario existente por parte de las sociedades española y ecuatoriana, además del reconocimiento a su capacidad de impulsar procesos de acompañamiento cercano a las comunidades, que posibilita generar modelos exitosos para ser replicados.

La Cooperación Española dispone del instrumento de financiación de Proyectos y Convenios a ONGD. Además, la convocatoria de Proyectos de Innovación permite que estas presenten sus propuestas junto a instituciones académicas y empresas para el trabajo a través de Alianzas Público-Privadas, que apuntan al fomento de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Aplicada. Durante varios años, la Cooperación Española financió también, en forma directa, proyectos de ONGD y fundaciones ecuatorianas, a través de la Convocatoria Abierta Permanente (CAP), sin embargo este instrumento desapareció para dar paso a la canalización progresiva de fondos a entidades públicas.

Por su papel fundamental para fomentar el ejercicio de derechos y el compromiso expreso de España con la igualdad, el Programa Afrodescendientes y el Programa Indígena continúan siendo dos instrumentos estratégicos para la Cooperación Española. A través de estos, se apoyan iniciativas impulsadas por organizaciones locales especializadas, dirigidas al desarrollo de estas poblaciones, a la participación política y al posicionamiento en la agenda pública de sus principales demandas.

Además del apoyo financiero, la Cooperación Española se ha caracterizado por poner a disposición de sus países socios la larga experiencia en gestión pública especializada en diversos temas. Es por ello que las acciones de asistencia técnica y formación, que se dan por petición expresa de las entidades públicas ecuatorianas, han sido un punto clave que ha caracterizado las relaciones de cooperación de España. La Escuela Española del Poder Judicial, el Instituto de la Mujer, el Instituto Nacional de Administraciones Públicas o las Federaciones de Municipios, son algunas de las instancias que durante estos años han apoyado diversos procesos en Ecuador. Del mismo modo, programas como Interconecta, han facilitado el acceso a formación técnica especializada a más de 200 trabajadores y trabajadoras del sector público ecuatoriano cada año, a través de la Red de Centros de Formación de la Cooperación Española.

Finalmente, debe destacarse el papel del personal técnico de la Cooperación Española en el exterior. La presencia de especialistas en diversos sectores en las Oficinas Técnicas de la Cooperación Española, su labor de



acompañamiento y dinamización de espacios de reflexión y sinergias, así como el asesoramiento técnico a las entidades con las cuales se trabaja, constituye un valor diferencial de España. De esta manera, es posible seguir contribuyendo a las mesas de coordinación interagenciales y a otros foros de debate.

Tras 30 años de trabajo de la AECID, Ecuador sigue siendo un país prioritario para la Cooperación Española, tal y como lo establece el IV Plan Director 2013-2016.

Durante estos años, la Cooperación Española ha incidido en diversos temas de interés para el desarrollo de Ecuador, con especial énfasis en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Las intervenciones impulsadas han incluido a diferentes colectivos de mujeres ecuatorianas, desde el nivel institucional hasta el comunitario, con atención especial a colectivos de mujeres doble o triplemente discriminadas, a la luz del contexto peculiar nacional, multiétnico y pluricultural.

El compromiso de la AECID con la Igualdad de Género se basa en más de veinte años de experiencia y buenas prácticas con los países socios, otro valor diferencial adicional de la Cooperación Española. En el caso de Ecuador, fueron elementos clave el Programa de Género de la AECID en el 2006, seguido por el análisis de la situación de Género en el país y el de las potencialidades de la Cooperación Española a través del diagnóstico “Camino a la Igualdad de Género de la Cooperación Española en Ecuador”. Del mismo modo, se destaca el “Plan de Acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador 2011-2014”, cuyo enfoque sigue vigente.

En Ecuador, la Cooperación Española se planteó varias líneas de acción, con los diferentes actores involucrados:

1. Fortalecimiento del Mecanismo Nacional de la Igualdad de Género - CNIG.
2. Apoyo al Ministerio Coordinador del Desarrollo Social.
3. Contribución a la acción de ONGD españolas y ecuatorianas, mediante convenios, convocatorias para proyectos, convocatorias del Instituto de la Mujer, proyectos e intervenciones y acciones CAP.
4. Apoyo a las acciones de ONU Mujeres y del Fondo de Población de las Naciones Unidas.
5. Constitución y fortalecimiento de mecanismos de coordinación.
6. Formación en género y asistencia técnica a socios locales.

A continuación, se presentan los resultados más destacados de cada una de las líneas y, en consecuencia, el aporte de la Cooperación Española a la reducción de las desigualdades de género en Ecuador.

Fortalecimiento del Mecanismo Nacional de la Igualdad de Género

En el período 2005-2015, la CE priorizó el apoyo al Mecanismo Nacional de la Igualdad de Género, cuya denominación fue, desde 1998 hasta 2009, Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU). Con la aprobación de la Constitución de 2008 se crearon los Consejos Nacionales para la Igualdad, entre ellos el de Género. De tal manera, el CONAMU entró en un proceso de transición, desde 2009 hasta 2014, año en el cual se constituyó finalmente como el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG).

La Cooperación Española ha apoyado al CNIG, a través de diversas iniciativas:

1. “Fortalecimiento de las políticas públicas de género para la prevención y la protección del derecho a una vida libre de violencia (2008-2009)”. Contribución de AECID: 200.000,00 euros.

Sus actividades se encaminaron principalmente a generar procesos para la construcción de políticas públicas y reformas legales en el Código de Procedimiento Penal. A continuación, los resultados obtenidos:

- Publicación de la investigación sobre Femicidio en Ecuador y desarrollo de la metodología para la encuesta sobre violencia de género, la cual fue utilizada por el Instituto Nacional de Estadística de Ecuador (INEC) para el levantamiento de la misma a nivel nacional.

Se realizó la campaña “Reacciona Ecuador, el machismo es violencia”, para transformar el imaginario social y las prácticas que, de forma tradicional, naturalizan la violencia de género.

- Desarrollo de un Plan operativo conjunto entre la Dirección de Currículo del Ministerio de Educación y la Comisión de Transición, para la inserción de género en la Política de Orientación y Bienestar Estudiantil y en la implementación de los Códigos de Convivencia de las instituciones educativas. También se generó una guía para docentes para la prevención y la atención de los delitos sexuales en el ámbito educativo, dentro de la política de formación de la docencia. Se elaboró una metodología de enseñanza y capacitación entre pares, instrumento validado por estudiantes, para la sensibilización y visibilización de la violencia de género en el ámbito educativo, el cual enfatizó en la necesidad del replanteamiento de los roles socialmente construidos y los estereotipos derivados de estos, así como del abordaje de los delitos sexuales en el ámbito educativo.

- Apoyo al espacio de coordinación interinstitucional de implementación del Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género. Se realizaron acciones consensuadas entre diferentes instituciones, tales como: el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes.

2. “Potenciando procesos de incidencia para fortalecer el rol del Estado en la eliminación de la discriminación de género en el Ecuador (2008-2010)”. Contribución de AECID: 350.000,00 Euros.

El proceso más consistente y sostenido, entre todos los que se realizaron, fue el de las actividades desarrolladas para incorporar el enfoque de género en las herramientas centrales sistema de planificación de políticas públicas de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (SENPLADES). Además, se fortalecieron acciones en el ámbito de ejecución de políticas públicas, con una intervención direccionada al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y otra asociada al proceso de planificación de la Cuenca Catamayo-Chira, ámbito de competencia del Gobierno Autónomo de la provincia de Loja.

Como herramienta para la formulación de políticas públicas, especialmente relacionadas con la designación de un presupuesto para aquellas referentes a género, se elaboró y ejecutó la Encuesta del Uso del Tiempo, que culminó con la publicación de los resultados en “El tiempo de Ellas y Ellos”. El éxito de esta iniciativa hizo que se replicara en Bolivia, mediante una asistencia técnica.

Los resultados más relevantes alcanzados por el proyecto se inscribieron en la incorporación del enfoque y la perspectiva de género en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 y la inserción de género en las bases conceptuales, de política e instrumentos directrices de la Administración Pública para la formulación, el seguimiento y la evaluación de los proyectos de inversión.

3. “Aportar al fortalecimiento institucional de la Comisión de Transición hacia el consejo de las mujeres y la igualdad de género, para el cumplimiento de su mandato constitucional (2013-2016)”. Contribución de AECID: 165.000,00 Euros.

Esta iniciativa permitió fortalecer las capacidades técnicas institucionales del CNIG para el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, lo cual generó insumos técnicos tendientes al diseño del sistema de observancia de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI. Además, el proyecto permitió generar y gestionar el conocimiento para la transversalización y la institucionalización de los principios de igualdad y de no discriminación en las institucionalidades públicas central y local.



En el ámbito de este proyecto, se realizaron los estudios: “La diversidad sexual y de género en el Ecuador: quince años después de la despenalización de la homosexualidad” y un diagnóstico sobre el “Estado del arte de los estudios elaborados sobre medios de comunicación y género, en el Ecuador”. Se publicó además el “Estudio de Balance y perspectivas de los derechos humanos de las personas LGBTI en el Ecuador, a partir de la despenalización de la homosexualidad”.

También se impulsó el desarrollo de las siguientes metodologías:

- Metodología para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género, como complemento a la guía de presentación de proyectos de inversión pública y cooperación externa no reembolsable formulada por la SENPLADES.

- Metodología para la formulación de políticas de igualdad de género a escalas sectorial y territorial.
- Metodología para articular la Agenda Nacional de Igualdad de Género, las Agendas de los Consejos Sectoriales y las Agendas Zonales y Territoriales.

4. “Incorporación del Enfoque de Género en la Estrategia Nacional de Cambio de la Matriz Productiva y Sectores Estratégicos (2014)”, suscitada dentro del Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica (COO-TEC) de la Cooperación Española. Contribución AECID: 10.000,00 Euros.

La consultoría permitió desarrollar un marco teórico conceptual de la economía, desde las aportaciones de la economía feminista. Adicionalmente, un diagnóstico de la situación de las mujeres desde los sectores priorizados en el marco de la propuesta de la nueva matriz productiva y, finalmente, una propuesta de incorporación del enfoque de género en la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio de la Matriz Productiva.

Cabe mencionar que el CNIG brindó asistencia técnica a la AECID en los proyectos “Araucaria XXI – Galápagos (2006-2009)” y “Fortalecimiento Integral de la Cuenca Binacional Catamayo - Chira (2009-2011)”. En el primero, se organizó conjuntamente con el CNIG la Asamblea pre constituyente de las mujeres de Galápagos, con la participación de más de 70 mujeres, así como representantes de las instituciones responsables. Además, se firmó un Convenio Marco entre Araucaria XXI y el CNIG, para viabilizar la colaboración con instituciones públicas en temas de género. Se realizaron diversas actividades de incidencia y capacitación con el Patronato Municipal de Santa Cruz y el Consejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia.

Se desarrolló la consultoría “Informe de Derechos Humanos y Género para Galápagos”. Se firmaron convenios de cooperación entre los Municipios de Santa Cruz y San Cristóbal y el CNIG para incorporar género en las políticas públicas. Otro de los logros alcanzados fue la constitución legal del Comité de Usuarias de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia del cantón Santa Cruz. En Galápagos, el CNIG trabajó en las áreas de apoyo a la implementación de políticas públicas de género, en participación política y fortalecimiento de los grupos de mujeres, impulso a iniciativas productivas de mujeres, así como también en sensibilización social sobre la violencia de género.

En el segundo, se capacitó a las lideresas de la Plataforma Binacional de Mujeres en los temas de: derechos, presupuestos participativos, vigilancia, feminicidio y política pública. Se firmó un convenio con el CNIG para apoyos puntuales en la elaboración del plan de ordenamiento, manejo y desarrollo de la cuenca.

Apoyo al Ministerio Coordinador del Desarrollo Social

En el apoyo al Ministerio Coordinador del Desarrollo Social, hoy Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, se impulsó el proyecto “Mejoramiento de la calidad de atención del sistema de Protección a Víctimas de Violencia de Género a partir del establecimiento de estándares de atención e institucionalización de mecanismos de coordinación de sus servicios (2011-2014)”, junto al Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, con cobertura nacional. La contribución de AECID fue de 174.000,00 Euros.

El proyecto se alineó con los ejes estratégicos del Plan de Erradicación de la Violencia de Género contra las mujeres, niñez y adolescencia (2007). Planteaba como finalidad mejorar la calidad de atención de los servicios de atención del Sistema de Protección a Víctimas de Género, mediante el establecimiento de estándares de servicio y la institucionalización de mecanismos de coordinación. Para ello, se impulsó lo siguiente:

- Diseño de modelos para la atención a víctimas de violencia de género en los servicios del Sistema de Protección a Víctimas de Violencia de Género de los sectores salud, educación, inclusión económica y social, que incluyeran: rutas, procedimientos y protocolos de atención con diferencias etarias.
- Desarrollo de materiales y medios de capacitación y acompañamiento relacionados a las rutas, procedimientos y protocolos de atención en los servicios del Sistema de Protección a Víctimas de Violencia de Género en los sectores salud, educación e inclusión económica y social. Se desarrolló una guía de capacitación al personal de salud y del sistema educativo para la implementación de la Ruta y los Protocolos de actuación frente a violencia sexual. Adicionalmente se capacitó a 430 servidores de los sistemas de educación y salud para la implementación de las rutas, el protocolo y la norma de atención a violencia respectivamente.
- Mejoramiento de la calidad de los servicios de atención a las víctimas de violencia de género, a través del establecimiento y la institucionalización de modelos de atención integral y del diseño de rutas, protocolos y procedimientos.

Mediante la coordinación con el Ministerio del Interior y en el marco del Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género, se elaboró un objetivo de política de erradicación de violencia de género e indicadores para el PNBV 2013-2017.

Sin duda, las iniciativas de género implementadas fueron relevantes para el fortalecimiento del antiguo ministerio, que se convirtió en la institución nacional líder en los temas de prevención y erradicación de la violencia.



© AECID

Contribución a la acción de ONGD españolas y ecuatorianas



La AECID otorga subvenciones a ONGD a través de diferentes mecanismos: convenios, convocatorias abiertas y permanentes y convocatorias procedentes de distintas instituciones; ambas para el desarrollo de proyectos y otras acciones.

Convenios aprobados

Mirando al período de referencia de la sistematización, se ejecutaron varios convenios, por un monto de alrededor de 55 millones de Euros en temas relacionados con derechos sexuales y reproductivos, liderazgo y participación política, prevención de la violencia de género, derechos económicos y laborales de las mujeres, participación política y social, construcción de paz y transversalización del enfoque de género.

AÑO 2006				
Socios	Subvención	Temas	Título	Período
Médicos Del Mundo	2.000.000,00 €	Derechos sexuales y reproductivos	"Mejorar el acceso a los servicios de salud mediante el fortalecimiento de los sistemas públicos de atención primaria, bajo los principios de acceso universal, equidad y sostenibilidad en países prioritarios como Bolivia, Ecuador, Perú y Paraguay".	4 años

AÑO 2007				
Socios	Subvención	Temas	Título	Período
Acción Contra El Hambre-ACH, Asociación de Mujeres Kichwas de Sucumbíos-AMNKISE, Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos INREDH	2.500.000,00 €	Liderazgo y participación política	"Fortalecimiento y apoyo a redes y organizaciones de mujeres indígenas. Ecuador, Bolivia, Perú, Colombia, Paraguay, Guatemala y México (Chiapas)".	4 años
Save The Children	5.700.000,00 €	Prevención de la violencia de género	"Fortalecimiento de las capacidades de las instancias gubernamentales y de la sociedad civil para la protección integral de la niñez y la adolescencia con especial incidencia en trata y tráfico de niñas, niños y adolescentes. Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua	4 años

AÑO 2010				
Socios	Subvención	Temas	Título	Período
Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África- IEPALA, Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer-CEPAM-G, Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay-GAMMA, Fundación Salud Amazónica-FUSA	1.104.688,00 €	Lucha contra la violencia de género y/o derechos sexuales y reproductivos	“Fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales de las poblaciones indígenas guaraníes y afrodescendientes, altamente vulnerables a situaciones de violación de derechos humanos y violencia de género, en Paraguay, Bolivia, Colombia y Ecuador, con posibles acciones en otros países de la zona”.	4 años
Solidaridad Internacional	1.893.867,30 €	Lucha contra la violencia de género y/o derechos sexuales y reproductivos	“Lucha contra la violencia de género y salud sexual y reproductiva, a través de la aplicación efectiva de las políticas públicas, el fortalecimiento de redes regionales específicas y la vigilancia ciudadana, en Bolivia, Ecuador y Perú”.	4 años
Médicos del Mundo	1.999.999,00 €	Lucha contra la violencia de género y/o derechos sexuales y reproductivos	“Mejora de la salud de las poblaciones, en especial de las de mayor pobreza y vulnerabilidad, fomentando el desarrollo humano sostenible, el fortalecimiento y desarrollo de la esfera cultural, la institucionalidad, las políticas públicas inclusivas y la articulación del tejido social y cultural, en Bolivia, Ecuador y Perú”.	4 años
Intermón Oxfam, Fundación Yerbabuena Centro de Desarrollo, Difusión e Investigación Social-CEDIS, Red Provincial de Organizaciones de Mujeres Kichwas y rurales de Chimborazo, Asamblea Permanente de Derechos Humanos -APDH del Ecuador, Red Fronteriza de Paz-RFP	1.621.160,00 €	Participación política y social	“Formación y empoderamiento de mujeres populares para la construcción de nuevas ciudadanías, en Colombia, Perú, Ecuador y Brasil”	4 años
Fundación Save The Children	7.100.000,00 €	Transversalización enfoque de género	“Protección de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y fortalecimiento de los sistemas de protección nacional de la niñez, con componentes de prevención, atención y rehabilitación para casos de abuso, violencia y negligencia, en Ecuador y Perú”	4 años

La lucha contra la violencia de género y el fortalecimiento de los sistemas de protección

Victoria Rico Palacios, Gerente Calidad de Programas Perú – Ecuador. Save the Children

Mediante la firma de dos convenios con la AECID, por un período de ocho años, Save the Children aportó al fortalecimiento de capacidades de las instancias gubernamentales y de la sociedad civil, para la protección integral de la niñez y la adolescencia en Ecuador.

Con el primer convenio (AECID 07-CO1-060) 2007- 2012 – El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Ecuador, se fortalecieron las capacidades y aplicaron metodologías de formación a operadoras de sistemas de protección, a través de la FLACSO, con énfasis en el tema de trata en mujeres y adolescentes.

El segundo convenio (AECID 10-CO1-061) 2010 – 2015 – Perú y Ecuador, reforzó el trabajo del primero a través de un acuerdo binacional que incluyó tres líneas de acción: el fortalecimiento de sistemas descentralizados y locales de protección y su articulación; la potenciación y el fomento de redes de prevención, detección y vigilancia de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de mujeres; la sostenibilidad de los sistemas de protección mediante la incidencia en los Estados para la inversión en estos sistemas.

Como resultados, el impacto en la labor de los operadores fue constructivo puesto que se generaron articulaciones, rutas y procedimientos que fueron asumidos. Con respecto a las organizaciones de mujeres, se logró un empoderamiento importante, al punto de que fueron estas organizaciones las que desarrollaron y presentaron una propuesta de Acceso a la Justicia para Víctimas de Violencia de Género ante el Comité Interamericano de Derechos Humanos, en el marco del Convenio Perú – Ecuador con Organizaciones Sociales de Base peruanas.

Los convenios en general son herramientas que favorecen la incidencia más allá de una acción puntual. Ambos, establecieron acciones más duraderas en el tiempo, procesos que han tenido una marca positiva con casos de éxito que no hubiéramos logrado con proyectos de uno o

dos años. Por otro lado, al ser convenios multipaís, se pueden obtener mayores aprendizajes e intercambios de buenas prácticas, lo cual representó un valor añadido que enriqueció el trabajo a escala nacional.



La transversalización de género y el respeto al tiempo de las mujeres

Carlos Alconcé, Convenio Ecuador. Manos Unidas - AECID

Trabajamos con mujeres indígenas, intentamos cuidar que el tema de la transversalización de género no se convierta en más carga para las mujeres, de la que ya tienen. Las mujeres participan en muchos proyectos; su día empieza a las cuatro de la mañana y sus labores terminan a las 11 de noche, no es correcto recargarlas con más trabajo.

En un segundo convenio firmado con la AECID en 2014, cuya implementación comenzó en 2015, Manos Unidas se ha centrado en consolidar la transformación de la matriz productiva en Chimborazo y Cotopaxi, con dos líneas dirigidas al ámbito productivo comercial y al fortalecimiento de la gestión territorial del desarrollo de gobiernos locales (parroquial, cantonal y provincial) y de organizaciones locales.

El objetivo ha sido mejorar las capacidades para la gestión de las iniciativas económicas y de agua que se financiaron con el convenio anterior (2010 – 2014) y replicar los éxitos obtenidos en las parroquias vecinas.

Manos Unidas ha aplicado un enfoque de procesos territoriales de desarrollo para la asociación en torno a los chochos y la quinua, las iniciativas de turismo comunitario y la gestión del agua.

En este período de ocho años de trabajo con la Cooperación Española, se ha logrado democratizar el acceso a los medios de producción por parte de las mujeres, lo que significa un avance en el ámbito de sus derechos económicos.

En la parroquia de Chugchilán, provincia de Chimborazo, una señora de alrededor de 50 años compartió su testimonio a los técnicos de AECID de cómo ha cambiado su vida, cómo ha abierto los ojos y ha logrado que su esposo comprenda que puede apoyar en las labores de casa, tanto como en su desarrollo personal y el de sus derechos. Lo hizo al frente de 40 mujeres de su comunidad.

En Manos Unidas valoramos de manera positiva la fuerza y el ímpetu que ha puesto la Cooperación Española en el tema de la transversalización de género; un tema muy complejo, difícil de entender y en el cual no todos están de acuerdo.



© Mario Fanjul/AECID

Convocatorias para proyectos ONGD

De 2005 a 2015, la CE implementó 25 proyectos, por un monto aproximado de cinco millones de Euros, en los temas que aparecen a continuación:

Convocatorias para proyectos ONGD				
Período 2005 - 2015				
Título	Tema	Socios	Subvención	Socio Local
2005				
“Apoyo al Desarrollo de las Mujeres Empresarias Rurales de las provincias de Cotopaxi y Pichincha”	Derechos económicos y laborales	CODESPA	300.000,00 €	
“Apoyo a la iniciativa empresarial de grupos de mujeres desempleadas y hombres subempleados en los sectores de pesca y transformación de productos locales en la isla San Cristóbal”	Derechos económicos y laborales	Fundación IPADE	391.963,00 €	
2006				
“Apoyo a la Mujer Amazónica de Sucumbíos; Programas de Promoción Microempresarial, Reforestación y Formación de Tecnólogos”	Autonomía/empoderamiento económico	Huauquipura Entre Hermanos	235.000,00 €	Instituto CRECERMAS PRODAS-ISAMI
“Aumento de las capacidades de las mujeres en la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y de género en tres provincias de Ecuador”	Lucha contra la violencia de género	Solidaridad Internacional	240.000,00 €	CEPAM-GAMMA-FUSA
2007				
“Factores culturales en la prevención de VHI en mujeres indígenas del Ecuador (SSR Ecuador)”	Derechos sexuales y reproductivos	Fundació Interarts per la Cooperació Cultural Internacional INTERARTS	149.598,00 €	Family Care International / Ecuador FCI Ecuador
“Redes de servicios especializados de atención integral para la defensa, exigibilidad y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes”	Prevención de la violencia de género	Huauquipura Entre Hermanos	300.000,00 €	
2008				
“Fortalecimiento de capacidades de actores sociales y políticos de cinco cantones para mejorar la prevención y atención integral a mujeres víctimas VIFG”	Lucha contra la violencia de género	Solidaridad Internacional	286.356,00 €	CEPAM Guayaquil, AMUNE, GAMMA, FUSA

Título	Tema	Socios	Subvención	Socio Local
2009				
“Proyecto de apoyo microempresarial dirigido a mujeres pobres del cantón Morona, Amazonía de Ecuador”	Desarrollo Productivo Autonomía/ empoderamiento económico	Ayuda, Intercambio y Desarrollo AIDA	250.000,00 €	
“Empoderamiento de las mujeres líderes comunitarias como agentes del desarrollo social en Pichincha”	Participación política	Asociación de Solidaridad con los Trabajadores y Trabajadoras de los países empobrecidos-SOTERMUN	74.230,00 €	CEDOC-CLAT
“Mujeres indígenas y campesinas trabajando por la soberanía alimentaria”	Empoderamiento/ autonomía económica	Entrepueblos	200.000,00 €	
“Fortalecimiento de la Red de Mujeres Indígenas de Chimborazo para el ejercicio de sus derechos y su inclusión en el desarrollo económico local, Ecuador”	Empoderamiento/ autonomía económica	Intermón Oxfam	101.00, 00 €	CEDIS
“Fortalecida la gestión comunitaria que garantiza el acceso al agua de familias campesinas de las comunidades de los cantones de Cayambe y Colta”	Empoderamiento/ autonomía económica	IEPALA	350.000,00 €	SENAGUA, Confederación de Pueblos de Nacionalidad Kichwa del Ecuador, CONAIE
2010				
“Buen Vivir: Promoviendo la salud Intercultural en las provincias de Esmeraldas, Sucumbíos y Orellana”	Derechos sexuales y reproductivos	Fundación Salud y Sociedad-Enfermeras para el Mundo	296.420,00 €	Federación Ecuatoriana de Enfermeros/as
“Salud materno infantil y reproductiva, protección de la infancia y empoderamiento comunitario en Santo Domingo de los Tsáchilas”	Derechos sexuales y reproductivos	Fundación Tierra de Hombres-España	176.462,00 €	
“Factores culturales en la prevención del VIH en jóvenes y mujeres indígenas del Ecuador”	Derechos sexuales y reproductivos	Fundació Interarts per la Cooperació Cultural Internacional-INTERARTS	189.130,00 €	

La Escuela de Formación Política y de Liderazgo para Mujeres Afrodescendientes: una antigua lucha por la formalidad es ahora un sueño hecho realidad

Sonia Viveros Padilla, Directora de la Fundación de Desarrollo Social y Cultural Afroecuatoriana Azúcar

La demanda de formación por parte de las mujeres afrodescendientes es tan antigua, como lo son sus procesos de lucha contra la discriminación junto a las mujeres diversas. La particularidad de contar con una escuela para ellas, tiene una razón: por mucho tiempo, las mujeres afrodescendientes participamos en procesos de formación en diversos temas; entre ellos: mujer, feminismo, derechos, participación, violencia y otros. Sin embargo, estos espacios de formación no estaban preparados para manejar esos temas con identidad étnica. Como mujeres negras teníamos otros problemas en nuestra cabeza: racismo, discriminación, falta de empleo, resistencia ante la diferencia; por lo tanto, necesitábamos una escuela para nosotras, en la cual pudiéramos hablar de nuestros temas, temas de coyuntura, feminismo afro y género desde la visión afrodescendiente. Porque no es lo mismo la violencia contra la mujer, que la violencia contra la mujer negra.

La propuesta tuvo cabida en un momento estratégico para el movimiento: el Decenio de los Afrodescendientes, la aprobación del Plan de Acción de Durban y las acciones afirmativas y de reparación que están presentes en la Constitución del Ecuador, hitos que sin duda se convirtieron en su herramienta de negociación.

Como resultado, se logró incidir en la cooperación internacional, concretamente en AECID, y sensibilizar a las autoridades de una institución de educación superior pública, la Universidad Central del Ecuador; ambas entidades acogieron la propuesta para que en forma conjunta – la universidad y la Organización de Sociedad Civil ejecutemos el programa con el aval y la certificación de un diploma superior. Así, un total de 30 mujeres - de diferentes edades, con diferentes visiones y perspectivas- se formaron en temas de identidad, género, derechos, participación e incidencia política. Estas mujeres se comprometieron a participar en un proce-

so de formación oficial, el cual les genera posibilidades de ser más competitivas en el mercado laboral, puesto que una vez finalizado recibieron un certificado de 160 horas de escolaridad para su carpeta profesional.

Estamos muy motivadas con esta experiencia, sobre todo con el reto de mantener nuestra credibilidad ante actores como las instituciones educativas, la cooperación y las mismas las organizaciones afroecuatorianas; satisfechas de ser corresponsables en un proceso que tiene cuatro módulos, una carga horaria, unas tareas y el compromiso por parte de las estudiantes de devolver lo aprendido en sus comunidades a través de proyectos de fortalecimiento; y, convencidas como Fundación Azúcar, de que estamos aportando a cambio social, al cambio de la matriz productiva y al cambio de pensamiento sobre nuestro pueblo.



© Mario Fanjul/AECID



© Mario Fanjul/AECID

Catherine Chalá. Directora de Corresponsabilidad en el MIES y consultora experta en temas de mujeres afro-ecuatorianas e interculturalidad.

“Ha sido un orgullo ser parte de este primer grupo de estudiantes de un proyecto que fue parte de una de las viejas aspiraciones de la CONAMUNE.

Siento mucha ilusión y esperanza de saber que lo que nosotras estamos haciendo hoy, con este primer curso, puede abrir la puerta para que muchas otras compañeras afro y no afro sean partícipes de esta experiencia. Que se formen grupos que puedan ser el motor de varios deseos, que ayuden a cristalizar las agendas, los sueños y las aspiraciones tanto de las organizaciones, como de las propias mujeres a nivel familiar y personal, inclusive, y por supuesto a nivel organizativo; de pensar en la necesidad de participar políticamente y promover esa participación para tener mayores niveles de incidencia, de tener finalmente un liderazgo afianzado, con argumentos, afirmado.

La escuela ha sido una experiencia grata, enriquecedora. Quisiera que esta experiencia la tengan otras mujeres de mi comunidad, de mi barrio, de mi grupo de base. Es una vivencia que nos ayuda a hablar desde nosotras mismas, no a leer lo que el otro o la otra escribieron sobre las mujeres negras, sino que las mujeres negras escribamos nuestro propio futuro”.

Lucciola González. Coordinadora de la Fundación Afroamérica Siglo XXI – Guayaquil, actualmente trabaja en la Defensoría del Pueblo en esa ciudad.

“La escuela nos ha permitido actualizar los conocimientos; integrarnos con las hermanas de las diferentes provincias, compartir conocimientos y experiencias en lo profesional y en lo comunitario; aprender sobre incidencia política, herramientas para nuestro trabajo diario, y más. Esto nos ha ayudado a crecer como seres humanos y profesionales.

En el proceso hemos compartido con mujeres jóvenes, quienes están ávidas de aprender y tomar la posta en la lucha de las mujeres adultas. Nuestro objetivo es empoderarlas para que continúen con el trabajo que hemos llevado a cabo lo largo de muchos años. Ellas tendrán mejores oportunidades, sin duda, porque son parte de procesos más formales, diferentes a los nuestros.

A medida que la lucha de la mujer afroecuatoriana avanza, la situación mejora. Hemos adquirido respeto y acceso a espacios de toma de decisiones. Pero el proceso de lucha no ha terminado, continúa, porque cada acción que tú ves, mal o bien, es el resultado de una lucha”.

Convocatorias para proyectos ONGD Período 2005 - 2015				
Título	Tema	Socios	Subvención	Socio local
2011				
“Fortalecimiento de la Red de salud de las mujeres latinoamericanas y del Caribe para la igualdad de género, DDHH y Gobernabilidad Democrática en América Latina y Caribe”	Derechos sexuales y reproductivos	Red Activas	150.000,00 €	CEPAM Guayaquil
“GENERALO: Consolidando los derechos de las mujeres en las agendas de género para el desarrollo local y la cohesión social”	Gobernabilidad democrática	Unión Iberoamericana de Municipalistas UIM	158,100,00 €	
2012				
“Mejoradas las capacidades institucionales y sociales para garantizar el derecho a una vida libre de violencia contra la mujer en Esmeraldas, Ecuador”	Lucha contra la violencia de género	Asociación por la Paz y Desarrollo	253.000,00 €	CEDEAL
“Fortalecimiento capacidades para el ejercicio de derechos, incidencia y sensibilización de organizaciones de mujeres”	Participación política y social	Mujeres en zona de conflicto-Mzc	116.605,00 €	Corporación Humanas Ecuador
2014				
“Iniciativas productivas con valor agregado y enfoque de seguridad alimentaria que reduzcan la pobreza de mujeres en la provincia de Esmeraldas, Ecuador”	Autonomía/empoderamiento económico y derechos laborales	Asociación por la Paz y el Desarrollo	273.000,00 €	CEDEAL
“Fortalecimiento del sistema cantonal de Protección de derechos y la diversificación productiva de la economía rural en la población afrodescendiente”	Autonomía/empoderamiento económico y derechos laborales	CEDEAL	160.000,00 €	

Título	Tema	Socios	Subvención	Socio local
“Inclusión socio-laboral de mujeres y jóvenes con discapacidad en el sector del turismo accesible en Ecuador”	Autonomía/empoderamiento económico y derechos laborales	Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica-COCEMFE	178.673,00 €	Federación Nacional de Ecuatorianos con discapacidad física-FENEDIF
2015				
“Fortalecimiento de la seguridad alimentaria de las familias del territorio ancestral Chota – La Concepción –Salinas, en las provincias de Imbabura y Carchi”	Autonomía/empoderamiento económico	Federación de Comunidades y Organizaciones Negras de Imbabura y Carchi-FECONIC	70.000,00 €	Coordinadora Nacional de Mujeres Negras del Ecuador, CONAMUNE
“Escuela de Formación Política y Liderazgo para Mujeres Afro-ecuatorianas”	Liderazgo y participación política	Fundación de Desarrollo Social y Cultural Afro-ecuatoriana AZÚCAR	70.000,00 €	Universidad Central del Ecuador
“Fortalecimiento socio- organizativo y productivo de las familias de la Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas Sembrando Esperanza (OMICSE)”	Liderazgo y participación política	Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas Sembrando Esperanza-OMICSE	80.000,00 €	UNOCAN CONAIE



© Mario Fanjul/AECID

Sembrando esperanza: Liderazgo para un futuro político sin discriminación

María Diocelinda Iza Quinatoa, OMICSE

El proyecto “Fortalecimiento socio- organizativo y productivo de las familias de la Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas Sembrando Esperanza” busca mejorar la economía de las mujeres y sus familias; pero, sobre todo, fortalecer su organización y autoestima, de manera que se eliminen las dependencias económica y de mercado.

“Queremos superar la exclusión. Las mujeres indígenas hemos sufrido de discriminación por ser pobre, indígena y mujer. El fortalecimiento organizativo ayuda a posicionar la idea de que las mujeres tienen un horizonte político, que las mujeres pueden ser actrices de su desarrollo y el de sus familias, que si están organizadas pueden debatir, actuar y cambiar las cosas”.

Adicionalmente, está el reconocimiento a las mujeres, su trabajo y su cercanía con la madre tierra. Posicionarlas como productoras, capaces de aportar con productos como hortalizas y huevos de campo no solo para abastecimiento familiar, sino también para el comunitario.

“El proyecto es muy lindo, nos da gusto trabajar porque está de acuerdo con nuestras necesidades, realidades y aspiraciones”. Rescata saberes ancestrales para la producción orgánica, recupera semillas y genera espacios de capacitación para la producción orgánica de alimentos”.

Yolanda Guamán, Socia de la OMICSE

“Al formar parte de la organización y del proyecto, los beneficios han sido muy importantes. En el tema de capacitación, el proyecto nos ofrece una formación que permite fortalecer a las organizaciones de base y a la organización de segundo grado.

Para mi vida ha sido una experiencia grande que ha hecho que se valore nuestra autoestima como mujeres. Mi familia está muy contenta, porque hacemos un trabajo comunitario en el

cual ayudan también nuestros hijos. Ellos están entretenidos en la finca, los fines de semana colaboran en los huertos, ayudan a cuidar los animalitos luego de sus actividades escolares. Es un apoyo moral que nos dan los hijos y esposos para que continuemos siendo parte del proyecto y sigamos en adelante fortaleciendo todas las organizaciones.

Trabajar en el tema de soberanía alimentaria es una parte esencial para nuestros hogares y comunidades. Es la alimentación que se tiene mediante el acceso permanente a productos que nosotros cultivamos en nuestras fincas y las fincas integrales familiares, donde están hortalizas, animales, productos alimentarios, recursos importantes para la familia y la comunidad”.



© Miguel Lizana/AECID

Proyecto de Diversificación Productiva de la Economía Rural en la Población Afrodescendiente

Patricia Gálvez, Directora Ejecutiva de CEDEAL

El proyecto empezó en abril de 2015, con el objetivo de desarrollar una iniciativa productiva en torno al recurso coco y para dinamizar la cadena del coco, focalizado en las comunidades de la zona del manglar. Cabe anotar que estas comunidades se asientan en la Reserva Ecológica Manglares Cayapas Mataje (REMACAM), lo cual exige un manejo adecuado del recurso. Para la Cooperación Española, la propuesta era atractiva en cuanto a que partía de la necesidad de mejorar la producción de cocotales y hacer un uso efectivo del remanente, con el cumplimiento de las normas técnica y ecológica. Adicionalmente, esta iniciativa tenía una orientación hacia el mercado, que podía llenar un vacío y ofrecer productos atractivos e innovadores. Por supuesto, otra razón es que la iniciativa daría una respuesta a la necesidad de mejorar los ingresos que complementan la lógica familiar, que fueran asumidos por las mujeres.

Para el primer componente se consideró una lógica de intervención de manejo adecuado y razonable y dentro de los parámetros que permite la norma del plan de manejo de la reserva ecológica: manejo de cocotales, controles ecológicos de plagas y de insectos, uso de herramientas pequeñas para la manipulación del ecosistema. Se hizo un análisis del ecosistema en el que crece el cocotal: limpieza los cocotales, manejo de zanjas con control de agujajes. Por otro lado, al ser el manejo de cocos tiene una práctica de involucramiento familiar, había espacios y tareas en las cuales los compañeros, hijos y dirigentes comunitarios participarían en lo que consideran el uso del bien común.

El segundo componente fue la construcción y la implementación de una planta procesadora de derivados de coco. “La planta constituye el ícono físico de la construcción, pero lo interesante fue el proceso inmerso en esto: el manejo de ecosistema donde está la materia prima, el fortalecimiento de redes comunitarias de comercialización, la construcción física con todo el equipamiento, los pasos dados para el cumplimiento de la norma técnica y las instalaciones”.

Un tercer paso fue el acompañamiento para la conformación de la organización de mujeres. Un núcleo de mujeres líderes se constituyeron en una asociación productiva para poder



calificar en los procesos de la Economía Popular y Solidaria. Se trabajó la norma legal de la constitución y la asociatividad.

Finalmente, el cuarto componente ha sido el trabajo de cualificación de las mujeres de esta asociación en procesos de producción, comercialización, manejo de relaciones, posicionamiento con las autoridades, articulación a ferias de la economía popular y solidaria, búsqueda de puntos de mercado.

Así, la Cooperación Española ha dado respuesta, con inversiones, a las demandas de las mujeres en torno a sus derechos económicos. En el caso de este proyecto, se ha apoyado a la generación de emprendimientos, lo que ha permitido medir las capacidades de las organizaciones de mujeres en cuanto al desarrollo, el manejo y la sostenibilidad de proyectos productivos. “España es un referente en el tema de género. Sus políticas y avances, tanto en lo académico

como en lo político - en la definición de marcos de políticas públicas y regulaciones-, se ven reflejados en la labor de su cooperación frente a la de otras cooperaciones.

Su voluntad política está claramente vinculada con su plan de acción, con la visión de igualdad y la definición de acciones afirmativas para trabajar con organizaciones de mujeres en temas claves.

La Cooperación Española en Ecuador ha sido permanente e idónea. Ha apoyado en el desarrollo de varios instrumentos e iniciativas para enfrentar las desigualdades de género. Lideró la constitución de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional. Ha fomentado la mejora de capacidades de lo que hoy es el CNIG. Financió proyectos emblemáticos de ONU-Mujeres en temas de empoderamiento de mujeres, violencia, mejoramiento de la institucionalidad para cuentas satélites y establecimiento de mecanismos de observancia a las inversiones



© Patricia Gálvez

del Estado con presupuestos sensibles de género. Finalmente, ha impulsado y ha puesto en marcha iniciativas de acción afirmativa para la intervención directa de agentes en territorio ecuatoriano”.

Gilma Quiñónez Corozo, Administradora y Responsable Asociación ASOAGROMUDERE.

“El proyecto de diversificación productiva ha hecho que las mujeres dejen de depender de sus parejas y que tengan libertad para elegir qué hacer con sus recursos. Hemos creado la Asociación ASOAGROMUDERE con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las mujeres en las comunidades y de la familia en general.

Tenemos una microempresa que da trabajo a las mujeres para que puedan generar sus propios recursos y mejorar sus condiciones de vida. La mayor parte de socias son dueñas de fincas de coco. Somos 27 mujeres, de las cuales la mayoría provee materia prima a la microempresa para productos elaborados del coco. Solo cinco compañeras estamos centradas en la planta y en las labores de organización y administración.

La lucha ha sido ardua, hemos tenido capacitaciones de mucho tiempo; hemos estudiado los derechos de la mujer, derechos económicos, sociales, políticos y culturales. Ha sido una lucha permanente, de mucha perseverancia, nos jugábamos todo para fortalecer los hogares. Nuestras formaciones se han replicado en la familia; por ello, nuestros compañeros entendieron el mensaje y los beneficios para la familia y nos están apoyando.

Este proyecto nos ha ayudado a fortalecernos y desarrollarnos. Actualmente estamos en la fase de preparación de coco deshidratado y aceite de coco, que son los dos productos que venderemos; además estamos obteniendo los registros sanitarios.

Me siento otra Gilma, fortalecida, capaz, empoderada para enfrentar cualquier reto, sobre todo este de administrar la microempresa. En mi mente navega que este emprendimiento crezca y que algún día logremos exportar nuestros productos, que podamos producir el doble o el triple y seguir buscando apoyo y desarrollando proyectos para que nuestra empresa siga creciendo y que todas las socias estemos seguras, comprometidas y confiadas en que ese coco sea un coco de relevancia”.

Convocatoria para proyectos del Instituto de la Mujer Programa de Cooperación Internacional “Mujeres y Desarrollo”

En el ámbito del Primer Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1988-1990), el Instituto de la Mujer de España promovió, en colaboración con la CE y las ONGD españolas, el programa “Mujeres y Desarrollo”, para financiar propuestas de organizaciones de mujeres de América Latina, a través de una convocatoria anual. Como resultado se implementaron 19 proyectos, por un monto aproximado de 895.000 Euros, en los siguientes temas: Derechos económicos y participación política, Lucha contra la violencia de género, Fortalecimiento de organizaciones de mujeres indígenas para la exigibilidad de sus derechos, Empoderamiento y mejoramiento de condiciones de trabajadoras sexuales, Fortalecimiento de las organizaciones para la comunicación y sensibilización, Formación, sensibilización e incidencia para abordar temáticas específicas: trata de mujeres, Gobernabilidad democrática, Derechos económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres, Participación política.

Convocatoria para proyectos del Instituto de la Mujer 2005 – 2015				
Título	Tema	Subvención	Socio local	Año
“Educación, organización y acción ciudadana de las mujeres de Chimborazo por sus derechos”.	Derechos económicos y participación política	30.000,00 €	Centro de Desarrollo, Difusión e Investigación Social-CEDIS	2005
“Promoción de derechos económicos de las mujeres rurales. Emprendimientos innovadores e incidencia política en el cantón de Riobamba”.		29.000,00 €		2006
“Contraloría Social para garantizar la vigencia de los derechos de las mujeres a una vida sin violencia”.	Lucha contra la violencia de género	31.000,00 €	Colectivo de Mujeres del Centro de Planificación y Estudios Sociales-CEPLAES	2005
“Segunda fase del proyecto social sobre la vigencia de derechos a una vida sin violencia en el Ecuador”.		52.000,00 €		2006
“Tercera fase: Contraloría Social sobre la vigencia de los derechos a una vida sin violencia para las mujeres”.		36.800,00 €		2007

“Generando capacidades para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres con particular énfasis en mujeres indígenas a nivel nacional, regional e internacional”.	Fortalecimiento de organizaciones de mujeres indígenas para la exigibilidad de sus derechos	68.900,00 €	Corporación Humanas Ecuador/Regional	2010
“Empoderamiento e incidencia política en mujeres trabajadoras sexuales”.	Empoderamiento y mejora de condiciones de trabajadoras sexuales	54.600,00 €	Corporación KIMIRINA	2010
“Formación en comunicación y género para mujeres de organizaciones sociales en América Latina y el Caribe”.	Fortalecimiento de la organizaciones para la comunicación y la sensibilización	50.900,00 €	Fundación Agencia Latinoamericana de Información ALAI	2007
“Formación en comunicación y género para mujeres de organizaciones sociales en América Latina y el Caribe” Fase II.		44.900,00 €		2008
“Formación en comunicación y género para mujeres de organizaciones sociales en América Latina y el Caribe”.		57.200,00 €		2009
“Mujeres liderando procesos de prevención contra la trata de personas y tráfico de Migrantes – Fase 1”.	Formación, sensibilización e incidencia para abordar la trata de mujeres	49.700,00 €	Fundación Esperanza	2008
“Mujeres liderando procesos de prevención contra la trata de personas y tráfico de Migrantes Fase 2”.		73.500,00 €		2009
“Observatorio ciudadano de la comunicación: una experiencia pionera en el país”.	Gobernabilidad democrática	34.000,00 €	Fundación GAMMA	2005
“Observatorio Ciudadano de la Comunicación: erradicando el sexismo en los mensajes mediáticos (2a fase)”		36.800,00 €		2007
“Observatorio Ciudadano hacia la democratización de los medios – 3ª Fase”.		59.000,00 €		2008
“Programa de sensibilización ciudadana de las mujeres por los derechos económicos, sociales y culturales en Guayaquil”.	Derechos económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres	33.000,00 €	Fundación Yerbabuena	2005
“Fortalecimiento de las organizaciones para la participación política y empoderamiento de las mujeres ecuatorianas” (primera fase).		58.900,00 €		2009
“Fortalecimiento de las organizaciones para la participación política y empoderamiento de las mujeres ecuatorianas” (segunda fase).		54.500,00 €		2010
“Participación de la mujer en la construcción del nuevo paradigma de desarrollo sustentable en Galápagos”.	Participación política	39.500,00 €	FUNDAR GALAPAGOS	2006

Otros proyectos e intervenciones

A través de otros instrumentos como la Convocatoria a Proyectos de Innovación, asistencias técnicas o programas regionales, se impulsaron proyectos dirigidos, de manera especial, a la reducción de las desigualdades de género.

- “Consultoría para brindar asistencia a un grupo de Instituciones de Instrucción Superior-IES para la elaboración de planes de transversalización de los ejes de igualdad y ambiente en los ámbitos de su gestión y la producción de instrumentos técnicos de monitoreo de dicha implementación”. Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT 2016). Socios locales: Universidad de Guayaquil, Universidad Técnica de Ambato, Universidad Central del Ecuador y Universidad Regional Amazónica IKIAM. Subvención: 11.806,00 Euros.
- “Proyecto Regional Mujeres de los Páramos: Experiencias regionales de adaptación al cambio climático y conservación de los páramos de Colombia, Ecuador y Perú”. Implementado por la Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza-UICN, como parte del Programa AURACLIMA 2015. Socios locales: Corporación Grupo Randi Randi (provincia de Carchi), Cabil-do de la Comuna de Zuleta (Imbabura) y Corporación Ecopar. Subvención: 100.000,00 Euros.
- “Emprende Q: Consolidación de la cadena de valor de la quinua con elementos innovadores y accesibles a mujeres indígenas del Chimborazo, Ecuador”. Implementado por la Asociación por la Paz y el Desarrollo. Socio local: Fondo Ecuatoriano de Cooperación para el Desarrollo-FECD. Subvención: 135.000,00 Euros.



© AECID

Emprende-Q: empoderamiento, erradicación de la pobreza y crecimiento económico inclusivo de las mujeres

María Alconchel y Estibaliz Táboas.

Coordinadora Regional América Latina y Técnica de Cooperación de Paz y Desarrollo

Nuestra apuesta por especializarnos en el enfoque de Género en Desarrollo en los últimos diez años, nos ha permitido ir adquiriendo un conocimiento amplio de las desigualdades de género y las barreras existentes para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas ecuatorianas. Paz y Desarrollo es una ONGD posicionada a nivel nacional en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.



Todas nuestras intervenciones, con independencia del sector en el que se enmarquen, contribuyen al cambio de patrones socioculturales, a la transformación de realidades y al fortalecimiento de las organizaciones sociales para la construcción de una sociedad justa e igualitaria que respeta las diferencias. La asociación trabaja en estrecha colaboración con organizaciones de mujeres y feministas, así como con gobiernos locales y en las zonas con mayor vulnerabilidad del país, particularmente en el medio rural y periurbano.



© Josep Vecino/Paz y Desarrollo

En Chimborazo, gracias al apoyo de la AECID, el proyecto de innovación para el desarrollo Emprende-Q ha contribuido a que mujeres indígenas Kichwa productoras de quinua accedan a tecnologías de bajo costo y fácil uso para el secado y almacenamiento del producto. Esto ha permitido reducir el tiempo que dedican a esta tarea, reducir los factores de contaminación y garantizar un producto de mejor calidad. Se han fortalecido grupos organizados de mujeres productoras y su vinculación al mercado; también se ha fomentado la revalorización de la quinua y su consumo local como producto importante de una dieta sana y segura.

Al invertir en el empoderamiento económico de las mujeres, la intervención ha contribuido directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo.

El trabajo a favor de la igualdad de género ha sido una de las características de la Cooperación Española en el país y ha contribuido positivamente a promover la dimensión de género en los temas de desarrollo y de derechos humanos con los gobiernos y la sociedad civil ecuatoriana. En ese sentido, coincidimos con lo señalado en el Marco de Asociación España-Ecuador 2014-2018: es reconocido el rol que ha jugado la Cooperación Española en Ecuador, poniendo en la agenda pública y trabajando por los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Sin embargo, esperamos con gran interés que los fondos de la Cooperación Española, así como su apoyo técnico aumenten, de manera que su esfuerzo por transversalizar el género a favor de la vida de las mujeres y niñas ecuatorianas continúe con más éxito en los años venideros.

Lourdes Cayambe. Miembro de la Asociación de Mujeres Autónomas de Pulinguí

“La quinua es importante para nuestra salud, además es un alimento ancestral que lo sembraban nuestros antepasados y que no podemos perder. Queremos que nuestros hijos estén sanos y que además puedan vivir de la siembra de la quinua. Yo tenía miedo de participar en el proyecto y de ir a la organización. Mis padres no me daban permiso y tampoco mi esposo. Ha sido difícil, pero he luchado y me he esforzado para ser parte de la organización, porque he visto que esto ayuda mucho a la familia, porque ahora tenemos fuente de trabajo y podemos poner nuestro granito de arena para apoyar a los maridos y en la casa. Este proyecto beneficia a nuestras familias y, sobre todo, a nuestros hijos”.

Acciones de Convocatoria Abierta y Permanente-CAP

Entre 2005 y 2015, las acciones en tema de género financiados por la CE en Ecuador fueron 10, por un monto aproximado de 815.000 Euros, en los temas de: Empoderamiento/autonomía económica, Lucha contra la violencia de género, Gobernabilidad democrática, Derechos económicos y políticos de las mujeres. Este instrumento de cooperación, como se mencionó anteriormente, dejó de estar vigente.

Convocatoria Abierta y Permanente - CAP					
2005 - 2015					
Título	Temas	Subvención	Socio Principal	Socio Local	Año
“Observatorio de Violencia de Género y perfeccionamiento de la Justicia en Ecuador”	Lucha contra la violencia de género	59.000, 00 €	Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres	Centro de Planificación y Estudios Sociales CEPLAES	2008
“Acceso a la justicia de las víctimas de violencia intrafamiliar en Ecuador”		80.000, 00 €	Fundación Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados		2009
“Observatorio de violencia: de género y perfeccionamiento de la justicia en Ecuador 2a. Fase”		5.650, 00 €	CEPLAES	Fundación Nuevos Horizontes, Corporación Mujer a Mujer, CEDEAL, Fundación Mujer Identidad y Género, Punto focal Carchi, CECIM y CELOPROYAMU	2010
“Fortaleciendo capacidades y construyendo autonomía con las mujeres víctimas de violencia de género”		67.000, 00 €	Gobierno local de Loja	CODEMUF - Asociación de Mujeres de Frontera Ministerio de Inclusión Económica y Social Instituto de la Niñez y la Familia Plataforma Binacional de Mujeres Municipio de Calvas Red de Mujeres de Calvas	
“Promoción de Políticas Públicas para la erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas Afrodescendientes en la provinciade Esmeraldas-Ecuador”.		94.442,00 €	CEDEAL		2011

“Mujeres campo-ciudad: acciones para el desarrollo en las provincias de Cotopaxi, Imbabura y Pichincha”	Empoderamiento/autonomía económica	163.319, 00 €	Comité Ecuatoriano de Cooperación con la CIM – CECIM	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca-MAGAP	2009
“Fortalecimiento de la Sociedad civil para la promoción y defensa de la igualdad de género y la gobernabilidad democrática en América Latina y el Caribe”	Gobernabilidad democrática	291.586, 00 €	Red Activas	SENDAS, CEPAM-Quito, Cabildo Por las Mujeres del Cantón Cuenca - Ecuador, Fundación Espacios, Jambi Huasi Fici, Federación Indígena y Campesino de Imbabura, CEPAM-Guayaquil, Fundación Vencer, Colectiva Mujer y Salud, UPML, FACES, TEJEMUJERES, Centro de Apoyo a la Mujer y la Familia, SEFEM, FUNDECEG, Red de Mujeres de Loja, BECA, Fundación Kuña Aty, FEDAEPS, Parto Humanizado Paraguay, Fundación ALDES, Asociación de Mujeres Indígenas de Chimborazo, Fundación Desafío, Red de Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar de Gualaceo, CIPAF, Red Dominicana por la Salud de las Mujeres, CEAPA	2010
“Favorecido el ejercicio de los derechos judiciales de la Población LGBT en Ecuador”		5.800, 00 €	Fundación Triángulo	Fundación Equidad	
“Fortalecida la Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe (RED LAC) como eje de articulación para el ejercicio pleno de sus derechos económicos y políticos”.	Derechos económicos y políticos de las mujeres	49.000, 00 €	Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales del Ecuador	Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas *Participa también la Junta de Castilla y León	2011
“El fortalecimiento del tejido económico empresarial en el Ecuador mediante la capacitación y organización de las mujeres campesinas”.		2.100,00 €	Unión Regional de Organizaciones Campesinas del Litoral	Asociación Alberta, Centro de Investigación Social y Educativa, Formación y Documentación	

Apoyo a las acciones de ONU Mujeres y del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Los organismos internacionales cumplen un papel fundamental en el desarrollo, por su capacidad de incidir a nivel de políticas públicas, de liderar procesos para el cumplimiento de compromisos internacionales y de ofertar apoyo técnico y financiero especializado a los diferentes países.

La CE ha consolidado progresivamente su trabajo con aquellos organismos que cuentan con mandatos definidos y legitimados para promover la igualdad de género, como es el caso de **ONU Mujeres**.

A continuación se destacan algunos avances logrados de la mano de esta institución, por la igualdad de género:

- La elaboración de estrategias para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, tanto al interior de los distintos organismos del sistema, como en los programas y proyectos que desarrollan. Dichas estrategias se formulan en algunos casos desde los propios organismos y en otras ocasiones, específicamente, desde los países, adaptando sus lineamientos generales al contexto nacional o regional.
- La asignación de recursos humanos y financieros para asegurar el éxito en la transversalización de género, que ha impulsado cambios de cultura organizacional y ha permitido contar en muchos casos con áreas o responsables en este tema.
- La contribución inicial del Gobierno de España de 50 millones de Euros para el Fondo para la Igualdad de Género, iniciativa multidonante dedicada a la promoción de programas de igualdad de género de alto impacto, enfocados en el empoderamiento económico y/o político de las mujeres a niveles locales y nacionales.

Las iniciativas de la Cooperación Española con ONU Mujeres, antiguamente conocida como UNIFEM, estuvieron orientadas al fortalecimiento de la Organización en el marco de los ejes estratégicos de trabajo de la Agencia de las Naciones Unidas: derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, así como derechos civiles y políticos. De hecho en el 2011, en el primer año de andadura de ONU Mujeres, España fue el mayor contribuyente, con más de 26 millones de dólares.

**Programas de ONU Mujeres financiados por la Cooperación Española
2005 - 2015**

Título	Tema	Subvención	Año
“Quito, una ciudad segura para las mujeres y las niñas” - Programa Ciudades Seguras.	Lucha contra la violencia de género	USD 166.951,28	2011
“Fortalecimiento de la Red de los Mecanismos de la Mujer - REMMA. II Fase”.	Participación política	USD 283.149,69	2009
“Incorporación de las dimensiones de Igualdad de Género racial y étnica en los programas de lucha contra la pobreza en Bolivia, Brasil, Guatemala y Paraguay”.	Empoderamiento económico	USD 768.445,46	2008
“Programa Regional de Mujer Indígena”.		USD 787.835,61	2008
“Programa de desarrollo y diversidad cultural para la reducción de la pobreza y la inclusión social”.	Derechos culturales y ambientales	USD 315.443,65	2008
“Programa para la conservación y manejo sostenible del Patrimonio Natural y Cultural de la Reserva de la Biosfera Yasuní - Programa Yasuní “.		USD 287.775,26	2008
Proyecto “ Fortaleciendo la gobernabilidad democrática: iniciativas de presupuestos sensibles al género en América Latina. II Fase” - Programa Regional de Presupuestos Sensibles a Género.	Gobernabilidad democrática	USD 2.0006.251,18	2006
Proyecto Regional “Fortalecimiento de la Voz de las Mujeres y de la Agenda Feminista en las Decisiones Públicas”.		USD 802.893,63	2011

Quito, Ciudad Segura

María Fernanda Pacheco P.

Presidenta de la Unidad Patronato Municipal San José.

Las políticas tendientes a la erradicación de la violencia de género y a la protección de los derechos de mujeres y niñas son un eje de trabajo transversal para el Municipio de Quito. La administración actual considera que el crecimiento sostenible de la ciudad se logra a través de la construcción de espacios públicos seguros, libres de violencia sexual y de acceso igualitario. Por esta razón, el Alcalde de Quito Dr. Mauricio Rodas Espinel, declaró con Resolución número 009 al programa “Quito, Ciudad Segura” como una iniciativa Emblemática de Categoría Especial, enmarcada en la eliminación del acoso y la violencia sexual en contra de las mujeres y niñas de la ciudad de Quito.



© Unidad Patronato San José

La Unidad Patronato Municipal San José es la entidad encargada de ejecutar la política de género del Municipio de Quito y por lo tanto, lidera la implementación del programa “Quito, Ciudad Segura” con el apoyo técnico de ONU Mujeres. Las principales acciones han estado dirigidas a la erradicación del acoso y la violencia sexual en el Sistema Integrado de Transporte Público para lo cual se desarrollaron protocolos de atención para asistir, adecuadamente, a los casos de violencia sexual, así como procesos de sensibilización y capacitación para más de 3.000 funcionarios municipales entre el año 2015 y 2017.

Paralelamente a estas acciones, el Municipio de Quito impulsó la campaña “Yo Cambio por Ellas” con el objetivo de visibilizar la violencia sexual y el acoso, prácticas que estaban naturalizadas en el transporte público, a través de la instalación de mensajes informativos en las 44 paradas del sistema Trolebús, que fueron remodeladas bajo parámetros de seguridad. Dicha campaña generó un impacto positivo en más de 200.000 usuarios del Sistema Integrado de Transporte Público.

El impacto del programa “Ciudades Seguras” se ve reflejado en las acciones concretas que han sido posibles gracias al inmenso compromiso y convicción del Alcalde de Quito por construir una ciudad con igualdad de condiciones y oportunidades para todos. La ejecución de los proyectos de desarrollo social camina de la mano con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, específicamente con el Objetivo número cinco que persigue la equidad de género. Muestra de ello es la Estrategia Integral para prevención de Violencia Sexual en el Sistema Integrado de Transporte de Pasajeros denominada “Bájale al Acoso”, implementada desde marzo 2017 como un mecanismo eficaz, de acceso masivo, confidencial, que brinda atención personalizada y que articula la tecnología para que, tanto víctimas, como testigos de situaciones de violencia sexual en el transporte público puedan reportar estos episodios y recibir acompañamiento y asesoría.

El programa Ciudades Seguras ha sido fundamental para que Quito, la capital ecuatoriana se convierta en un modelo nacional y regional en cuanto a la transversalización del enfoque de género en el sistema de transporte, lo cual permite alcanzar el objetivo de ser una ciudad inclusiva donde nadie se quede atrás y con igualdad de oportunidades.

Félix Suárez, 21 años. Brigada Bájale al Acoso.

“La estrategia Bájale al Acoso ha generado un cambio en la forma en cómo se utiliza, hoy por hoy, el sistema metropolitano de transporte. El acoso sexual es un problema real, sin embargo, antes no existía ningún mecanismo de defensa, las mujeres usuarias del transporte público han sido víctimas recurrentes de esta violación a sus derechos y no contaban con ningún canal efectivo de denuncias ni con una atención adecuada para ellas.

Bájale al Acoso es un cambio fundamental en cuanto a la percepción que la ciudadanía tiene en relación a la seguridad al interior de las unidades de transporte; sabiendo que ahora existe este mecanismo de atención y protección hemos dejado atrás el miedo. Además, el equipo del proyecto junto a conductores, recaudadores, guardias de seguridad privada y Policía Metropolitana recibimos capacitación y ahora sabemos identificar situaciones de violencia de género, tanto en el transporte como en otros espacios”.

Beneficiaria del programa. “Gracias a este servicio nosotras tenemos una voz. En mi caso la ayuda que recibí del Programa Bájale al Acoso permitió que la persona que me agredió fuese sentenciada a un año de privación de libertad.”

Beneficiaria del programa. “Me brindaron apoyo psicológico inmediato, me pareció excelente y rápido el servicio”.



© Unidad Patronato San José



© Mario Fajul/AECID

En cuanto al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), este organismo y España firmaron un Acuerdo Marco en 2005, a partir del cual se creó el Fondo de Cooperación UNFPA/AECID para América Latina y el Caribe (FCUA). El fondo tuvo como mandato la promoción, la protección y el cumplimiento de los derechos reproductivos, el derecho a la salud y el derecho al desarrollo. La estrategia de implementación incluyó los siguientes temas:

- a) Apoyo a la promoción del diálogo político.
- b) Fortalecimiento de las capacidades regionales.
- c) Elaboración y uso de una base de conocimientos.
- d) Creación y fortalecimiento de alianzas estratégicas.
- e) Cooperación Sur-Sur e intercambios entre España y América Latina.

En el caso de Ecuador, se trabajó en tres ejes estratégicos:

1. Prevención del Embarazo Adolescente en la Región Andina
2. Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva de Mujeres y Jóvenes Migrantes
3. Salud Reproductiva Intercultural para Mujeres Indígenas.

Entre el 2008 y el 2011 la CE financió también el programa “Igualdad de Género, derechos reproductivos y respeto a la diversidad cultural” de UNFPA, con un importe de cuatro millones de Euros en el primer año.

Constitución y fortalecimiento de mecanismos de coordinación

Mesa de Género de la Cooperación Española

En 2008, por iniciativa de la Cooperación Española se convocó a reuniones periódicas para el tratamiento del tema de género. Estos primeros encuentros tuvieron el carácter de interno y recibieron el apoyo de ONU Mujeres. A partir del siguiente año, se reactivaron las reuniones y se sumó a esta iniciativa a las ONGD españolas presentes en el país, que implementaban proyectos con enfoque de género.



© Raquel Ferrando

En 2010, en el contexto de la Mesa de Género se elaboró de manera participativa el **Plan de Acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española 2011-2014**, que se aprobó en 2011. En el mismo año se seleccionó al comité de seguimiento, conformado por las ONGD Intermón Oxfam, Paz y Desarrollo e ISCOD, en coordinación con la Xunta de Galicia y la OTC; las reuniones se centraron en el seguimiento a las acciones del plan.

En 2012 se conformó el Comité de Seguimiento del Plan, con cinco instituciones: Ayuda en Acción, Solidaridad Internacional, Cruz Roja Española, Generalitat Valenciana y la OTC. Desde ese año se trabajó para convertir a la mesa en un espacio de reflexión, más allá del seguimiento de las acciones del Plan. El objetivo fue generar una plataforma de debate referente a los temas de género en Ecuador, mientras que los objetivos específicos fueron: coordinar las intervenciones en materia de género y establecer sinergias entre las entidades para lograr un mayor impacto; promover la formación, la retroalimentación y la generación de herramientas conjuntas; e incidir en las políticas públicas del país.

Mesa de Género de la Cooperación Internacional

La Mesa de Género de la Cooperación Internacional (MEGECI) nació por iniciativa de algunas agencias de cooperación; entre ellas: AECID, GIZ, ONU Mujeres, Cooperación Belga y UNFPA. Fue instaurada oficialmente en julio de 2011, con el respaldo de la Comisión de Transición del CNIG y el organismo gubernamental de cooperación de aquel momento, la SETECI.

La mesa representa un espacio de articulación y alineamiento de la cooperación, alrededor de la igualdad y la equidad de género, en el marco de los instrumentos internacionales de derechos humanos y de las mujeres y de la Constitución del Ecuador.

Los **objetivos** de la mesa son:

- Establecer mecanismos de coordinación entre las agencias y los organismos de cooperación para lograr una acción conjunta efectiva, sumando esfuerzos y recursos que contribuyan al cumplimiento de los acuerdos internacionales y mandatos a nivel nacional, en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.
- Promover la armonización y la apropiación de acciones, así como el intercambio de experiencias entre las diferentes agencias y organismos participantes, tanto con actores del sector público como de la sociedad civil, en alineación con las políticas de igualdad de género y desarrollo priorizadas por el Estado ecuatoriano en el marco del Plan Nacional para el Buen Vivir.

- Propiciar y promover acciones a favor de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género, en función de los mecanismos y las estrategias de desarrollo de las agencias y los organismos de cooperación, a fin de incidir en las instancias gubernamentales y en la opinión pública.

Las principales estrategias implementadas por la mesa para el cumplimiento de sus objetivos han sido:

- Establecer alianzas y acciones estratégicas a nivel gubernamental, con organizaciones de mujeres, instancias académicas y ONGD para fortalecer el enfoque de igualdad de género y derechos de las mujeres en las acciones de desarrollo.
- Establecer acuerdos sobre la articulación y la definición de acciones inmediatas. Dada la necesidad de articular el trabajo, se conformaron cuatro comisiones por ejes de derechos (Derechos económicos, Violencia de género, Derechos sociales y Derechos sexuales y reproductivos, y Derechos civiles y políticos), para definir acciones de trabajo conjunto entre los diferentes organismos.
- Revisar y replicar las buenas prácticas de otros países, en materia de cooperación y género.
- Sistematizar y fortalecer los mecanismos de gestión del conocimiento de la cooperación, de manera conjunta.
- Desarrollar campañas comunicacionales, de manera particular el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre).

Otros espacios de coordinación

Entre 2011 y 2012, el organismo gubernamental de cooperación de aquel momento SETECI, la Comisión de Transición hacia el CNIG y el Ministerio de Relaciones Exteriores, convocaron a varias reuniones con los integrantes de la Mesa de Género y la Cooperación Internacional.

Este espacio motivó el diálogo de los entes gubernamentales con la comunidad internacional y la cooperación técnica, para dar conocer las prioridades de desarrollo y el marco de la institucionalidad para la igualdad de género, con miras a armonizar las intervenciones y generar un impacto mayor en beneficio de las mujeres ecuatorianas.

También se compartió con la cooperación las acciones realizadas por Ecuador con miras a su participación en el IV Foro de alto Nivel de Eficacia de la Ayuda en Busan, Corea del Sur; en este ámbito se discutió sobre los principales hallazgos de la Agenda de las Mujeres y la Igualdad de Género, construida por la Comisión de Transición en un proceso participativo.



En 2015, la SENPLADES, el MIES, la Asamblea Nacional, el CNIG y ONU Mujeres promovieron e instalaron la Mesa Técnica/Política para el diseño y la implementación del Sistema Nacional de Cuidados. Más adelante participaron también la AECID, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (MJDHC).

La mesa fue instituida para promover un espacio de coordinación y cooperación con el fin de construir, fortalecer y potenciar las acciones orientadas a diseñar e implementar el Sistema Nacional de Cuidados, con enfoque de derechos y género. Allí se diseñó la propuesta de Ley impulsada por el CNIG sobre la Economía del Cuidado.

Entre 2015 y 2016 se promovieron otros espacios de coordinación con todos los actores involucrados. Uno de ellos fue el Clúster de Protección, liderado por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que se activó con motivo del terremoto que sufrió Ecuador en abril de 2016. También, la Red de Educación Superior y Género, liderada por la SENESCYT, en la que participan 54 Universidades de Ecuador. Además, la Mesa intersectorial de violencia contra las mujeres, coordinada por el MJDHC para articular esfuerzos con entidades públicas, organismos internacionales y agencias bilaterales en torno al Plan para la Erradicación de la Violencia de Género. Finalmente, la Mesa de desarrollo productivo, coordinada por la AECID, a través de la cual se han promovido foros específicos para el trabajo de género.

Formación y Asistencia Técnica

Mesa de Género de la Cooperación Española

Contar con equipos técnicos especializados en género es un elemento clave para garantizar abordajes eficaces que realmente contribuyan a reducir las brechas e inequidades. De tal manera y en el marco del Plan de Acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española 2011-2014, se desarrolló el Plan de Formación que se tradujo en la oferta de capacitación mediante talleres formativos impulsados por diversas entidades. Este plan estuvo destinado al personal de la AECID, las contrapartes bilaterales y las ONGD españolas y ecuatorianas.

En 2016, se realizó un ciclo de talleres destinados a socios estratégicos de la Cooperación Española. De igual manera, con la Universidad IKIAM se implementó el “Taller para la institucionalización del enfoque de género”, destinado al cuerpo docente-investigador, el personal directivo y administrativo.

Con las instituciones nacionales y las ONGD participantes en la Mesa de Coordinación de Desarrollo Productivo de la Cooperación Española, se impulsaron acciones formativas como el taller “Incorporación del Enfoque de Género en las fases del ciclo de proyectos”, con participación de diversas organizaciones.

Del mismo modo, junto al Consejo Nacional para la Igualdad de Género, se desarrollaron actividades como el Taller sobre género y políticas públicas, de septiembre 2015 a febrero 2016, y un taller sobre cambio organizacional sensible a género, en diciembre de 2015. Entre las acciones formativas impulsadas en los últimos años, también se destaca el taller de género en el desarrollo local con la Mesa Provincial de Género de Esmeraldas, realizado en junio de 2016, que contó con la participación de representantes de organizaciones de mujeres y personal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de la provincia y la Prefectura.

Para fortalecer el enfoque de género y ofrecer asistencia técnica a las entidades con las cuales la Cooperación Española trabaja, de 2005 a 2016, la Oficina de la Cooperación Española contó de manera, casi ininterrumpida, con especialistas en género dentro de su equipo de trabajo. Además, la oficina tuvo la colaboración de varias pasantes del Máster en Género y Desarrollo del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI), de la Universidad Complutense de Madrid.

El equipo de la Cooperación Española en Ecuador, enriquecido por diversos/as becarias/os de la Xunta de Galicia, Generalitat Valenciana, Jóvenes Cooperantes y otras instituciones, ha estado en constante formación para ofrecer asistencia técnica y acompañamiento al conjunto de actores de la Cooperación Española y a las instituciones con las cuales trabaja. A través de la generación de capacidades se ha avanzado en la institucionalización del enfoque de género en la Cooperación Española, lo que ha redundado en beneficio de las intervenciones apoyadas.

Temas	Entidad responsable
Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos	Enfermeras para el Mundo
Género e interculturalidad	Intermón Oxfam
Realidad Nacional en materia de igualdad de género	Comisión de Transición/IAEN
Indicadores sensibles al género	OTC-AECID
Ecofeminismo	Ayuda en Acción
Lucha contra la violencia de género	Solidaridad Internacional
Indicadores sensibles al género	OTC-AECID
Género, masculinidades y diversidades sexuales enfocadas a la política pública	Comisión de Transición / IAEN
Género y derechos económicos	Paz y Desarrollo
Gestión pública con enfoque de género	Comisión de Transición / IAEN
Género e interculturalidad	Comisión de Transición / IAEN





CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

Fotografía normativa

Las intervenciones de la Cooperación Española en Ecuador se han desarrollado bajo las siguientes regulaciones: el marco normativo español para el desarrollo en tema de Igualdad de Género, representado por la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Ley 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como el Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011.

Las herramientas de coherencia externa de la política pública de cooperación para el desarrollo han sido los Planes Directores de la Cooperación Española, los cuales incluyen el enfoque GED, definido como “la aproximación más adecuada para alcanzar la igualdad real”, además establecerlo como “prioridad sectorial y horizontal”. La Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española de 2007, que se basa en los principios de Eficacia de la Ayuda al Desarrollo de la Declaración de París del 2005. Los ODM, la Plataforma de Beijing y el CEDAW son también documentos claves para el abordaje de género de la Cooperación Española. En el III Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, se añade la necesidad de transversalizar el enfoque GED en todo el sistema de la CE, en particular en “todo el ciclo de las intervenciones y ámbitos; es decir en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación”. En cuanto a género y diversidad cultural, los Planes Directores confirman la necesidad de promover el desarrollo de poblaciones indígenas y afrodescendientes y, con precisión, de los derechos de mujeres, indígenas y afrodescendientes.

Mirando a la planificación estratégica y específica de la AECID en Ecuador, los documentos de referencia son: el Documento de Estrategia País. Cooperación Española. Ecuador, 2005-2008, en el cual se define al género como una prioridad horizontal; el Plan de Acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador 2011-2014; el Marco de Asociación Ecuador-España 2011-2013; y, el Marco de Asociación País Ecuador-España 2014-2018, que reafirman el concepto de género como prioridad transversal.

La fotografía se completa, finalmente, con los instrumentos de políticas públicas de Ecuador, con los cuales se han armonizado las herramientas mencionadas antes: el Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) 2004-2009, el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres de 2007, el Plan de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres Ecuatorianas 2010-2014 y la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017. Otros documentos fundamentales son la Constitución de la República de Ecuador del 2008 y los Planes Nacionales del Buen Vivir 2009-2013 y 2013-2017.



Resultados de la sistematización: algunas lecciones aprendidas

En cuanto a los avances hacia la igualdad de género en Ecuador, es difícil medir el impacto de un proceso que toma tiempo, capacidades, recursos y decisión política. Sin embargo, las múltiples iniciativas promovidas y financiadas por la Cooperación Española han contribuido a poner en marcha e institucionalizar mecanismos que en el largo plazo pueden promover cambios estructurales en la igualdad entre hombres y mujeres.

Durante los últimos diez años, la Cooperación Española ha destinado 54,4 millones € para financiar proyectos y programas dirigidos específicamente a superar las brechas de género en el país. En relación con la cooperación bilateral, instituciones como el Consejo Nacional para la Igualdad de Género y el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social fueron actores clave para impulsar estas iniciativas estrechamente vinculadas con las políticas públicas del país.

Las lecciones a lo largo de estos años han sido muchas y muy buenas. La Cooperación Española ha promovido diferentes espacios en los cuales ha sido posible mantener una relacionamiento a nivel iberoamericano; por ejemplo a través de: encuentros/foros de mujeres, conferencias regionales de las mujeres de la CEPAL y otros. El apoyo de la CE a la CEPAL y a otras iniciativas fue importante porque contribuyó fuertemente a la institucionalización del rol del CONAMU. Estos apoyos no se limitaron únicamente al ámbito económico, sino también al técnico, a través de entidades españolas como el Instituto Español de la Mujer.

Algunas temáticas de especial interés como Derechos sexuales y reproductivos, Liderazgo y participación política, Prevención de la violencia de género, Derechos económicos y laborales de las mujeres, Participación política y social, Mujer y Construcción de Paz o Transversalización del enfoque de género fueron abordadas por las ONGD españolas con financiación de la Cooperación Española, a partir de instrumentos como proyectos y convenios. De tal manera, la sociedad española representada por las organizaciones no gubernamentales, ha sido un actor clave en el impulso de iniciativas que han promovido los derechos de las mujeres.

El programa “Mujer en Desarrollo” impulsado por el Instituto de la Mujer de España fue un instrumento de especial interés, importante por todo el conocimiento adquirido durante la trayectoria de esta entidad española. De igual manera, la Cooperación Técnica, la Convocatoria Abierta y Permanente (CAP) o el apoyo a Organismos Multilaterales también fueron vías para canalizar el compromiso de la Cooperación Española por la Igualdad de Género.



Con respecto al tema de los mecanismos de coordinación, las iniciativas más significativas han sido la Mesa de Género de la Cooperación Española y la Mesa de Género de la Cooperación Internacional. Cabe mencionar, además, otros espacios como la Mesa Técnica/Política para el diseño y la implementación del Sistema Nacional de Cuidados, el Clúster de protección, la Mesa de desarrollo productivo, la Mesa intersectorial de violencias contra las mujeres y la Red de Educación Superior y Género.

La formación específica en género y la disponibilidad, durante varios años, de responsables de proyectos especializados en el sector fueron importantes hitos en el abordaje del Género en Desarrollo por parte de la Cooperación Española, apoyada también con la presencia de pasantes y becarios/as de diversas universidades españolas.

Pese a coyunturas económicas no siempre favorables, la Cooperación Española ha mantenido su apuesta decidida por el abordaje de género, tanto de manera sectorial como de manera transversal. A lo largo de esta publicación se comprueba cómo los diversos actores de la Cooperación Española han mostrado un compromiso por la reducción de las brechas de género en Ecuador. Aún hay camino por recorrer, pero sin duda el primer paso ya está dado, la apuesta por una sociedad justa e inclusiva, respetuosa de los Derechos Humanos y basada en principios de justicia y equidad.

Los retos de Ecuador en el cumplimiento del Objetivo 5 de los ODS

Bibiana Aído Almagro,
Representante de ONU Mujeres en Ecuador

La reciente crisis económica global ha mostrado que el sistema económico experimenta dificultades por la manera como las sociedades se han organizado para sostener su reproducción social y económica. Además de su cara financiera, la crisis se manifiesta en, al menos, cuatro dimensiones: social, ambiental, alimentaria, y de cuidados, todas estas fundamentales para el sostenimiento de la vida.



© AECID

No es fortuito que las actoras principales de este sostenimiento, presentes en cada una de estas dimensiones, sean las mujeres. Y por ello estas múltiples crisis han impactado en ellas en forma desproporcionada, pero también su aporte ha sido clave para que las economías vuelvan a su cauce. Sin acceso igualitario de las mujeres y hombres a recursos económicos, propiedad y servicios es imposible la erradicación de la pobreza; sin involucramiento directo de las mujeres en la producción y el consumo, no puede garantizarse la seguridad alimentaria y eliminar el hambre; sin considerar que el cambio climático implica cargas adicionales en el cuidado doméstico y por ende en el trabajo de las mujeres, la base del sostenimiento de la vida se pone en riesgo; sin la igualdad de condiciones en el trabajo y la redistribución en la carga de trabajo de cuidados, más de la mitad de la población pierde oportunidades, ingresos y posibilidades de vida autónoma, mientras la economía pierde su potencial productivo. Finalmente, sin erradicar la violencia contra las mujeres, la no discriminación y el acceso igualitario a la justicia, la paz no es posible.

En el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, el Ecuador asumió el compromiso de alcanzar en el mediano y largo plazo, hitos de desarrollo que requieren de la incorporación de las mujeres en todas sus esferas, no solamente porque las mujeres representan la mitad de la población mundial, sino porque es con el concurso de ellas y de sus contribuciones que el logro de los 17 objetivos de desarrollo se hace posible. Sin embargo, esta incorporación de las visiones, necesidades y experiencias de las mujeres debe formularse como un proceso sostenido e institucionalizado a través de políticas públicas, planes y programas.

Para el desarrollo de políticas públicas que den respuesta a las necesidades y a la realidad de las mujeres en el país se requiere de compromiso y voluntad política, de normativas que garanticen derechos y estén alineadas con las convenciones internacionales de las que el Ecuador es firmante; se requiere de una institucionalidad rectora de las políticas de igualdad de género, del desarrollo de planes, programas y políticas en las distintas esferas mencionadas anteriormente y de los recursos necesarios para garantizar su implementación.

La meta 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se refiere, en esencia, a la igualdad de género como un derecho humano básico y propone el empoderamiento de las mujeres en varios ámbitos claves de sus vidas.



© AECID

El Estado ecuatoriano cuenta con un marco constitucional poderoso, el cual incluye muchos de los aspectos que destaca esta meta. Particularmente, el desarrollo normativo para promover la igualdad, incentivos, regulación y vigilancia, centrados en la normativa y en la reglamentación para la erradicación de la violencia en contra de las mujeres, tema que está en la agenda política del ejecutivo y en la agenda legislativa y que ONU Mujeres, en coordinación con las agencias del sistema de ONU, está acompañando. No obstante, se requiere más trabajo en relación con el marco intersectorial de la política pública; el fortalecimiento de las y los operadores de justicia, para lo cual trabajamos coordinadamente con el Estado; los sistemas de información, el sistema educativo; y, el desarrollo de procesos de sensibilización para cambiar el imaginario social, tanto de los individuos como de los medios de comunicación.

También hace referencia a desarrollar mejor el marco de políticas y normas sobre la propiedad y el acceso a activos productivos, la discriminación laboral y la reorganización del trabajo con miras al reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidados; en estos tres casos, particularmente el laboral y el de cuidados, al momento se discuten propuestas a nivel legislativo. ONU Mujeres acompaña estos procesos para asegurar que estos nuevos marcos legales cumplan con el marco de derechos y las metas del Objetivo 5.

Además, ONU Mujeres en Ecuador trabaja de manera coordinada en programas de empoderamiento económico y recuperación de medios de vida que prestan especial atención a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad. Consideramos que el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres, además que promover el pleno ejercicio de sus derechos, les permite romper ciclos de dependencia y violencia que se reproducen en la sociedad de manera casi automática.

Dos elementos adicionales que componen el Objetivo 5 tienen que ver con el acceso a la tecnología, la información y las comunicaciones, y con la participación política de las mujeres. El primer elemento debe ser reforzado, especialmente en las zonas rurales y en función de posibles alternativas para el empoderamiento económico de las mujeres; el segundo refleja avances importantes a nivel de legislatura, pero debe profundizarse el esfuerzo en normativa y políticas específicas para generar mayor participación de las mujeres en cargos de elección popular para autoridades locales.

Cabe anotar que la Agenda 2030 plantea 17 objetivos que son interdependientes e indivisibles, lo que significa que el logro de uno de ellos requiere necesariamente del logro o del adelanto en los otros 16; en el caso del objetivo 5, su consecución es fundamental ya que proporciona un marco para el desarrollo de políticas, planes y programas que benefician a la sociedad en su conjunto.



© AECID

La Cooperación Española y su apoyo a la reducción de brechas en Ecuador

La CE ha cumplido un papel fundamental en la reducción de brechas basadas en género en el país, siendo además uno de los principales socios de ONU Mujeres desde hace más de 10 años.

La AECID ha centrado sus esfuerzos en la reducción de la pobreza y el logro de un desarrollo humano sostenible, pero además ha logrado visibilizar que las mujeres son quienes mayor índice de pobreza presentan, dentro de la población empobrecida y que sin ellas no es posible el desarrollo; por lo tanto, ha focalizado acertadamente su trabajo en superar las dobles o triples discriminaciones que viven.

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres ha sido un emblema de la cooperación española y además ha sido priorizada en sus estrategias de apoyo a los países, entre ellos el Ecuador.

En el país, la Cooperación Española ha aportado en la generación de espacios de diálogo y reflexión sobre las mujeres indígenas y sus derechos, ha apoyado la construcción de sistemas de monitoreo del gasto estatal con enfoque de género, ha fomentado decididamente que se construyan modelos y propuestas de ciudades seguras para mujeres y niñas. También ha establecido la importancia de generar procesos productivos para las mujeres, comprendiendo que el logro de su autonomía les permitirá ejercer sus derechos.

Además, ha logrado capturar todos los aprendizajes y el conocimiento que se han generado y los ha compartido a través de distintos espacios y plataformas que promueven el análisis crítico de las problemáticas y de los resultados que generan las intervenciones.

Asimismo, la Cooperación Española ha sido el socio clave en la implementación del programa “Ciudades Seguras”, que durante más de 10 años ha abordado el derecho a la ciudad y las mujeres tanto desde la reflexión teórica, social y académica como desde la puesta en marcha de acciones concretas para su pleno ejercicio. Apoyó firmemente al programa global de Ciudades Seguras, que tuvo a Quito como a una de las ciudades elegidas para una propuesta piloto. Ahora mismo se ha dado inicio a la implementación de este programa en la ciudad de Cuenca, con todas las lecciones aprendidas que han logrado consolidarse.

BIBLIOGRAFÍA

Askunze C. (Hegoa), Eizaguirre M. (ALBOAN), Urruita G. (Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe) (2004), La sistematización, una nueva mirada a nuestras prácticas, guía para la sistematización de experiencias de transformación social [en línea].

Disponible en: <http://www.alboan.org/archivos/GuiaCast.pdf>.

AA. VV. (2005), Indicadores y Medición-Anotaciones sobre Métodos Cualitativos.pdf [en línea], Disponible en: <https://www.povertyactionlab.org/sites/default/files/>.

De la Cruz, C. (1998): Guía Metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo, Vitoria-Gasteiz: EMAKUNDE [en línea].

Disponible en: http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21646/1/9_emakunde_guia_genero_y_desarrollo.pdf.

Bustelo M. y Lombardo E. (2005), Mainstreaming de género y análisis de los diferentes ‘marcos interpretativos’ de las políticas de igualdad en Europa: el proyecto Mageeq, [en línea].

Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/mageeq/documentos.htm>.

CONAMU, INEC, UNIFEM (2005), Mujeres y Hombres del Ecuador en cifras II, Serie información estratégica, Editorial Ecuador, Quito, Ecuador.

Comisión de Transición hacia la Definición de la Institucionalidad Pública que garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres, Instituto Nacional de Estadística y Censos, ONU Mujeres, (2010), Mujeres y Hombres del Ecuador en cifras III, Serie información estratégica, [en línea], Editorial Ecuador, Quito, Ecuador.

Disponible en:

http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wpcontent/descargas/Libros/Socioeconomico/Mujeres_y_Hombres_del_Ecuador_en_Cifras_III.pdf.

Espinosa Fajardo J. (2015), La evaporación de los compromisos de género en la práctica del desarrollo, [en línea].

Disponible en:

http://www.academia.edu/8809939/G%C3%A9nero_y_cooperaci%C3%B3n_para_el_desarrollo_aprendizajes_y_propuestas.

Instituto de la Mujer (2008), 25 años del Instituto de la Mujer (1983-2008). Una historia abierta. Madrid, España, Ed. Instituto de la Mujer.

Jara Holliday O. (2011), Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias [en línea], Programa Latinoamericano de Apoyo a la Sistematización – CEAAL – Biblioteca Virtual sobre Sistematización de

Experiencias del Consejo de Educación de Adultos de América Latina, [en línea].

Disponible en:

[http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2013/08/Orientaciones teorico-practicas para sistematizar experiencias.pdf](http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2013/08/Orientaciones_teorico-practicas_para_sistematizar_experiencias.pdf).

Kramer Anja N. (2009), Guía de sistematización [en línea], GTZ, Programa FORTALECE (MINNEC/GTZ), El Salvador, [en línea].

Disponible en:

http://www.postgrado.unesr.edu.ve/acontece/es/todosnumeros/num13/02_01/sp-sl-guia-de-sistematizacion-documento-completo.pdf.

Pinilla S. (2005), Guía metodología “Aprendiendo a sistematizar las experiencias: proyectos pilotos en las subcuencas de los Hules, Tinajones y Caño Quebrado, República de Panamá” [en línea], United States Agency International Development USAID; Academy for Educational Development AED.

Disponible en:

<http://www.asocam.org/biblioteca/items/show/1465>

Platero, R. L. (2014), Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad, Cuadernos de Psicología 16(1), [en línea].

Disponible en:

<http://www.feministas.org/metaforas-y-articulaciones-para.html>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD (1995), Informe sobre el Desarrollo Humano, p. iii, New York, Estados Unidos de América [en línea].

Disponible en:

http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1995_es_completo_nostats.pdf.

Tapella E. (2009), ¿Cómo aprender desde la práctica? Aproximaciones conceptuales y metodológicas para la sistematización de experiencia de desarrollo [en línea], Perspectiva de Desarrollo, Políticas Públicas, Belo Horizonte, Vol. II, N°4.

Disponible en:

<http://revistappp.uemg.br/pdf/artigo4ppp4.pdf>.

Villavicencio Seminario R. (2009), Escuela para el Desarrollo, Manual autoinstructivo: Aprendiendo a sistematizar, Las experiencias como fuentes de conocimiento [en línea], Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH Programa Desarrollo Rural Sostenible – PDRS, Lima, Perú, p.23. Disponible en:

[https://www.researchgate.net/publication/41938529 Manual autoinstructivo aprendiendo a sistematizar las experiencias como fuentes de conocimiento](https://www.researchgate.net/publication/41938529_Manual_autoinstructivo_aprendiendo_a_sistematizar_las_experiencias_como_fuentes_de_conocimiento).

Documentación de la Cooperación Española

- MAE (2001): I Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004, Madrid, MAE-SECIPI.
- MAEC (2005): II Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, Madrid, MAE-SECI.
- MAEC (2007a): Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española, Madrid, MAEC y SECI.
- MAEC (2007b): Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo, vinculado al III Plan Director, Madrid, MAEC y SECI.
- MAEC (2009): III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, Madrid, MAEC-SECI.
- MAEC (2009): Seguimiento del PACI 2008, Madrid, MAEC-SECI.
- MAEC (2012b): IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, Madrid, MAEC-SECI.
- AECID (2015): Guía de la AECID para la Transversalización del Enfoque de Género, Madrid, España.

Documentación de la Cooperación Española en Ecuador

- MAEC-SECI (2004) Documento de Estrategia País, Cooperación Española, Ecuador, 2005-2008, Madrid, MAEC y SECI.
- AECID Ecuador (2010): Plan de Acción de Género de la Cooperación Española en Ecuador 2011-2014, Mesa de Género de la Cooperación Española en Ecuador, Quito, AECID.
- AECID Ecuador (2010): Marco de Asociación País Ecuador-España 2011-2013, Quito, AECID.
- Larrea M. (2011): Elaboración de línea de base y Herramienta de Medición de los Indicadores Generales de Plan de Acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador 2011-2014, Documento 1.- Estado de Situación de las Mujeres en Ecuador, Quito, AECID.
- Martínez N. (2011): La planificación de proyectos con perspectiva de género en la Cooperación Española al desarrollo en Ecuador, AECID-OTC, Quito, Ecuador.
- AECID Ecuador (2013): Estado actual de la Incorporación de la Perspectiva de Género en la Cooperación Española en Ecuador, Quito, AECID.
- AECID Ecuador (2010): Instructivo para aplicar la Lista de Chequeo para Contrapartes, Quito, AECID.
- AECID Ecuador (2013): Cooperación al Desarrollo España – Ecuador 2008–2013: seis años de trabajo conjunto, Quito, AECID.
- AECID Ecuador (2013): AECID: 25 años de Historia en Ecuador, Quito, AECID.
- AECID Ecuador (2014): Marco de Asociación País Ecuador-España 2014-2018, Quito, AECID.
- AECID Ecuador (2014): Acta de la XIII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana de Cooperación, Quito, AECID.
- AECID Ecuador (2014): Anexo 1 – Diagnósticos sectoriales. MAP Ecuador – España 2014 – 2018, Quito, AECID.

- AECID Ecuador (2014): Anexo 7 – Proyectos de arrastre y salida MAP Ecuador - España 2014-2018, Quito, AECID.
- AECID Ecuador (2014): Anexo 8 – Compromisos transversalización MAP Ecuador - España 2014-2018, Quito, AECID.
- AECID Ecuador (2014): Anexo 9– Compromisos relacionados con los ejes transversales MAP Ecuador - España 2014-2018, Quito, AECID.
- AECID Ecuador (2014): Anexo 10 - Documento Etapa 1. MAP Ecuador España 2014-2018, Quito, AECID.
- AECID Ecuador (2014): Anexo 11 - Documento Etapa 2. MAP Ecuador España 2014-2018, Quito, AECID.
- AECID Ecuador (2015): Informe Seguimiento Programa País, Quito, AECID.
- Moreno M. (2015): Galápagos: 20 años de Cooperación Española en las Islas Encantadas, Quito, Ecuador.
- AECID Ecuador (2015): Cooperación al Desarrollo España – Ecuador 2008–2015: ocho años de trabajo conjunto, Quito, AECID.

Documentación nacional general y en materia de Igualdad de Género

- Asamblea Constituyente del Gobierno de Ecuador (2008): Constitución de la Republica de Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 449 20 de octubre de 2008, Quito, Ecuador.
- Consejo Nacional de las Mujeres del Ecuador, CONAMU (2004): Plan de igualdad de Oportunidades (PIO) 2004-2009, Quito, Ecuador.
- Ministerio Coordinación de Desarrollo Social, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Ministerio de Gobierno y Policía (2007): Plan Nacional de Erradicación dela Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres, Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES (2014): Plan Buen Vivir 2013-2017, Quito, Ecuador.
- Coalición Nacional de Mujeres para la elaboración del informe sobre de la CEDAW (2014): Informe Sombra al comité de la CEDAW- Ecuador 2014, Quito, Ecuador.
- Zurita Quintana Y. (2015): Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017, Consejo Nacional para la Igualdad de Género Quito, Ecuador.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

- ACCD Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo
- ACH Acción contra la Hambre
- ACSUD-PV Asociación para la Cooperación en el Sur (ACSUR)-LAS SEGOVIAS
- AECID Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- AIDA Ayuda, intercambio y Desarrollo
- ALAI Fundación Agencia Latinoamericana de Información
- ALDES Alternativas para el Desarrollo Social
- AMNKISE Asociación de Mujeres Kichwas de Sucumbíos
- AOD Ayuda Oficial al Desarrollo
- APDH Asamblea Permanente de Derechos Humanos
- APS Alianza por la Solidaridad
- BECA Base Educativa y Comunitaria de Apoyo
- CAP Convocatoria Abierta y Permanente
- CDT Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género
- CE Cooperación Española
- CEAPA Centro de Apoyo Aquelarre, Inc.
- CECIM Comité Ecuatoriano de Cooperación con la CIM
- CEDAW Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Mujeres
- CEDEAL Centro Ecuatoriano de Desarrollo y Estudios Alternativos
- CEDIS Centro de Desarrollo, Difusión e Investigación Social
- CEDOC-CLAT Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas
- CELOPROYAMU Centro Lojano de Promoción y Apoyo a la Mujer
- CEPAM-G Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer
- CEPLAES Colectivo de Mujeres del Centro de Planificación y Estudios Sociales
- CNIG Consejo Nacional para la Igualdad de Género
- CIPAF Centro de Investigación para la Acción Femenina
- COANIE Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
- CODEMUF Comité de Desarrollo de Mujeres Fronterizas
- CODENPE Consejo de Desarrollo de las nacionalidades y pueblos del Ecuador
- CONAMU Consejo Nacional de las Mujeres
- CONAMUNE Coordinadora Nacional de Mujeres Negras del Ecuador

- COO-TEC Cooperación Técnica
- CRS Catholic Relief Services
- DEP Documentos de Estrategia País
- EPM Enfermas para el Mundo
- ESF Educación sin Fronteras
- FACES Fundación de Apoyo Comunitario y Social del Ecuador
- FAD Fundación Ayuda a la Drogadicción
- FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- FCUNAE Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana
- FEDAEPS Fundación Ecuatoriana de Acción, Educación y Promoción de la Salud
- FECD Fondo Ecuatoriano de Cooperación para el Desarrollo
- FECONIC Federación de Comunidades y Organizaciones Negras de Imbabura y Carchi
- FEPP Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio
- FENEDIF Federación Nacional de Ecuatorianos con discapacidad física
- FCI Family Care International
- FLACSO Facultad Latinoamericana Ciencias Sociales
- Fundación CIDEAL Centro de Investigación y Cooperación para el Desarrollo
- FUNDECEG Fundación de Desarrollo Alternativo Con Equidad de Género
- FUSA Fundación Salud Amazónica
- GAD Gobiernos Locales Descentralizados
- GAMMA Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay
- GED Género en Desarrollo
- IAEN Instituto de altos estudios nacionales
- ICEI Instituto Complutense de Estudios Internacionales
- ICID Iniciativas de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- IDH Índice de Desarrollo Humano
- IEPALA Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África
- IES Instituciones de Educación Superior
- IMIO Instituto de la Mujer para Igualdad de Oportunidades
- INEC Instituto Nacional de Estadística y Censo
- INREDH Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos
- IO Intermón Oxfam
- IPH Índice de Pobreza Humana

- ISCOD- UGT Fundación Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo
- LGBTI Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales
- MAGAP Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
- MCDS Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
- MED Mujeres en Desarrollo
- MEGECI Mesa de Género de la Cooperación Internacional
- MIDUVI Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
- MIES Ministerio de Inclusión Social y Economía Solidaria
- MRRE Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración
- MZC Mujeres en Zona de Conflicto
- OCKIL/FONAKIN Organización de Comunidades Kichwas Indígenas de Loreto
- ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio
- ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ONG PARHUPAR Parto Humanizado Paraguay
- ONGD Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo
- ONGDE Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo Españolas
- OOII Organismos Internacionales
- OTC Oficina Técnica de Coordinación
- PACIs Planes anuales de Cooperación Internacional
- PIOS Plan de Igualdad de Oportunidades
- PNBV Plan Nacional para el Buen Vivir
- PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- PyD Paz y Desarrollo
- REDCH Red Provincial de Organizaciones de Mujeres Kichwas y rurales de Chimborazo
- RED LAC Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe
- RFP Red Fronteriza de Paz
- RIOS Red Internacional de Organizaciones de Salud
- SEFEM Servicio de Formación y Estudios de la Mujer
- SENAGUA Secretaría del Agua
- SENDAS Servicios para un Desarrollo Alternativo del Sur
- SENESYT Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
- SENPLADES Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
- SETECI Secretaria Técnica de la Cooperación Internacional

- SETEP Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
- TEJEMUJERES Cooperativa Artesanal Tejemujeres
- UCT Universidad de Especialidades Turísticas de Quito
- UICN Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
- UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas
- UNIFEM Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
- UNOCAN Unión de Organizaciones Campesinas del Norte de Cotopaxi
- UNV Voluntarios de las Naciones Unidas
- UPML Unión Popular de Mujeres de Loja
- VVOB Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica





Cooperación
Española

